



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 16/13

25 de noviembre de 2013

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de noviembre de dos mil trece, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITOS GRUPOS MUNICIPALES DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES.**
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA INFORMES INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO, DE LA REGLA DE GASTO Y DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA).**
- 8º.- MOCIÓN CONJUNTA PP, PSOE E IU VERDES SOBRE AYUDAS POR DAÑOS EN CULTIVOS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS EN LAS ENCEBRAS POR LA TORMENTA ACAECIDA EL PASADO 4 DE OCTUBRE.**
- 9º.- MOCIÓN PSOE SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA ACLARAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL Y AMBULANCIA MUNICIPAL.**
- 10º.- MOCIÓN PSOE SOBRE COPAGO PARA ENFERMOS DE CÁNCER Y HEPATITIS.**
- 11º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)



D. Fernando Oñate Torres (PP)
D^a Almudena Martínez García (PP)
D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
D^a. Juana Gómez García (PSOE)
D. Juan Gil Mira (PSOE)
D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
D. José López Ruiz (PSOE)
D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia del Concejal D. Francisco José Tomás Martínez.

Asiste la Interventora Municipal Accidental, D^a Aída Fernández Marín.
Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, procediendo, en primer lugar, a la lectura de la declaración institucional surgida de la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 21 de noviembre actual, con motivo de la conmemoración, en el día de hoy, del “Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres”, declaración que se transcribe a continuación:

“Hoy, 25 de noviembre de 2013, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, lamentablemente un año más, manifestamos la condena unánime a la violencia de género.

Volvemos a decir pública y rotundamente, que la violencia de género es una lacra social que se ha cobrado la vida de más de 700 mujeres en la última década, dejando también huérfanos y huérfanas a niños y niñas que también han sido víctimas directas de estos execrables crímenes.

Como problema social que es, lejos de las antiguas teorías que condenaban a las víctimas al silencio, hoy es reconocido el problema y por ende su solución pasa por ser también social. En ese convencimiento, los poderes públicos debemos seguir impulsando medidas dirigidas en dos sentidos, uno a la prevención de las desigualdades que originan la violencia de género, y otro, dirigidas a la adecuada atención y protección de las víctimas.

Es desde ese convencimiento desde el que nos comprometemos a seguir implementando políticas locales que vayan en ese doble sentido, así como a exigir al resto de administraciones que lo sigan haciendo, cada una de ellas en sus ámbitos competenciales.

Es momento también de urgir a ciudadanos y ciudadanas a que no permanezcan impasibles ante la violencia, a que hagan uso de los servicios públicos para poner en conocimiento de los mismos los hechos, hacemos también un llamamiento a la denuncia, como fórmula de salir de la situación sufrida, llamamiento que hacemos desde el convencimiento de que hay mecanismos públicos útiles que han de reforzar la decisión de las mujeres que deciden dar el primer paso para poner fin a la situación de vulnerabilidad en que se encuentran.”

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

No se presentan.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 977/13 a núm. 1042/13.



3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 365/2013 a 414/2013.
- Área de Tesorería:
 - Resolución TM-R-16/2013.

B) Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 213/2013 a 236/2013.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 75/2013 a nº 84/2013.
- Área de Personal: Resoluciones nº 102/2013 a nº 120/2013.

C) Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 96/2013 a 100/2013.

D) Resoluciones Concejal de Obras, Urbanismo, Conjunto Histórico-Artístico y Vivienda, SR. GARCÍA CERESO.

- Resoluciones nº 41/2013 y 45/2013.

E) Resoluciones Concejal de Cultura, Turismo, Teatro, Educación, Juventud, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

- Resolución nº 60/2013.

F) Resoluciones Concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Sanidad, Emergencias y Estadística, SRA. GARCIA MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 135/2013 a nº 157/2013, dejando constancia que la resolución núm. 134/2013, en virtud de la diligencia extendida por la Secretaria General, no llegó a dictarse al haberse producido un error en la solicitud del número, por lo que dicha resolución no existe.

4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación sobre el escrito recibido de la Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN), cuyo contenido se reproduce a continuación:

“Por medio de la presente le comunico los acuerdos adoptados por la Junta Directiva de ACEVIN de fecha 12/11/2013 a propuesta del Comité de Gestión de las Rutas del Vino de España en relación con la solicitud de renovación de la certificación como Ruta del Vino de España de la Ruta del Vino de Jumilla:

*1. Renovar la certificación de la **Ruta del Vino de Jumilla como RUTA DEL VINO DE ESPAÑA** atendiendo a los resultados de las auditorias de renovación de la certificación realizadas en el destino para verificar el cumplimiento de los requisitos obligatorios y complementarios que establece el Manual del Producto Rutas del Vino de España y sus Normas de Autorregulación.*

2. Comunicar esta resolución, tanto al Ente Gestor de la Ruta del Vino, como a los/as Alcaldes/as de los Ayuntamientos de la Ruta que forman parte de ACEVIN”.

5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.



Se da cuenta al Pleno de las siguientes Sentencias judiciales:

1.- Auto 341//2013 del Juzgado Contencioso Administrativo N° 6 de Murcia, de 16 de octubre, dictado en el Procedimiento Ordinario 253/2012, por el que se acuerda declarar terminado este procedimiento, ordenar el archivo de los autos y devolver el expediente a la oficina de su procedencia, sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas procesales, siendo el auto irrecurrible.

2.- Sentencia N° 330/2013, de 17 de octubre, del Juzgado Contencioso Administrativo N° 6, de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 231/2012, por la que se estima en parte el recurso contencioso administrativo interpuesto por D^a Ginesa Martínez Azorín contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada el 24 de abril de 2011, declarando la misma contraria a derecho y reconociendo el derecho de la recurrente a ser indemnizada en la cantidad de 19.220,03 euros, más los intereses legales desde la fecha de reclamación en vía administrativa hasta su efectivo pago, sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas procesales.

3.- Sentencia N° 324/2013, de 28 de octubre, del Juzgado Contencioso Administrativo N° 7, de Murcia, dictada en el Procedimiento Abreviado 578/2012, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por D^a Isabel Navarro Carrión contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación de responsabilidad formulada el 11 de marzo de 2011, sin hacer expresa imposición de costas procesales.

4.- Sentencia N° 317/2013, de 31 de octubre, del Juzgado Contencioso Administrativo N° 8, de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 15/2013, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Servicio Murciano de Salud contra la denegación tácita por este Ayuntamiento de la solicitud de reconocimiento de la exención del impuesto sobre Bienes Inmuebles formulada por el citado Servicio Murciano de Salud, al ser dichos actos conformes a derecho, sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas procesales.

5.- Sentencia N° 729/2013/2013, de 7 de noviembre, del Juzgado Contencioso Administrativo N° 4, de Murcia, dictada en el Procedimiento Abreviado 377/2012, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por H.F. Jiménez Tomás, S.L. contra la liquidación de 9 de mayo de 2012 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con n° de expediente 96/2012, por un importe total de 8.550,69 €, con expresa imposición de las costas procesales.

6°.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITOS GRUPOS MUNICIPALES DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2013, a raíz de la moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, acordó la creación del Consejo Municipal de la Juventud y del Consejo Municipal de Deportes, así como su composición. Igualmente, los Portavoces de los grupos



municipales propondrían, mediante escrito, la adscripción de un representante y su suplente a cada uno de ellos.

Por la Secretaria se da lectura a los escritos presentados, quedando representados los grupos municipales, en ambos Consejos, de la siguiente forma:

- Consejo Municipal de la Juventud:

- Grupo PP:

Titular: D^a Almudena Martínez García.

Suplente: D. Antonio Valero Simón.

- Grupo PSOE:

Titular: D^a M^a Dolores Pérez Sánchez.

Suplente: D^a Candelaria Fernández Mediana.

- Grupo IU Verdes:

Titular: D. José Antonio Pérez Martínez.

Suplente: D. Benito Santos Sigüenza.

- Consejo Municipal de Deportes:

- Grupo PP:

Titular: D. Antonio Valero Simón.

Suplente: D. Almudena Martínez García.

- Grupo PSOE:

Titular: D. José López Ruiz.

Suplente: D. Jesús Sánchez Cutillas.

- Grupo IU Verdes:

Titular: D. Benito Santos Sigüenza.

Suplente: D. José Antonio Pérez Martínez.

7º.- DACIÓN DE CUENTA INFORMES INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO, DE LA REGLA DE GASTO Y DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA).

Se elevan a este Pleno para su conocimiento, los informes emitidos por la Sra. Interventora, de fecha 1 de octubre de 2013 y que se relacionan a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiendo sido informada previamente al respecto la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre actual:

a) Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria:

Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe se cumple dicho objetivo de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales:

Presupuesto de Gastos Consolidado		PREVISIONES PPTO ORN
1	Capítulo 1	8.250.703,75 €
2	Capítulo 2	4.692.038,31 €
3	Capítulo 3	468.656,33 €
4	Capítulo 4	176.226,81 €
6	Capítulo 6	1.221.324,05 €
7	Capítulo 7	0,00 €
Total Gastos no financieros		14.808.949,25 €

Presupuesto de Ingresos Consolidado		PREVISIONES PPTO DRN
1	Capítulo 1	6.603.766,01 €
2	Capítulo 2	1.120.975,43 €
3	Capítulo 3	3.443.434,50 €
4	Capítulo 4	7.314.970,12 €
5	Capítulo 5	673.134,65 €
6	Capítulo 6	0,00 €
7	Capítulo 7	414.762,53 €
Total Ingresos no financieros		19.571.043,24 €

Superávit (+) / déficit (•) no financiero		
Superávit (+) / déficit (-) no financiero		4.762.093,99 €
AJUSTES	Detalle Adjunto	-1.565.598,33 €
Superávit (+) / déficit (•) no financiero AJUSTADO		
Superávit (+) / déficit (-) no financiero AJUSTADO		3.196.495,66 €

b) Informe sobre el cumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto: Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe se cumple dicho objetivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Presupuesto de Gastos Consolidado		Previsiones DEFINITIVAS 3º TRIM Presupuesto 2013
1	+ Capítulo 1: Gastos de personal	8.250.703,75 €
2	+ Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	4.692.038,31 €
3	+ Capítulo 3: Gastos financieros	468.656,33 €
AJE1	- Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros.	385.580,02 €
4	+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	176.226,81 €
6	+ Capítulo 6: Inversiones	1.221.324,05 €
7	+ Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
AJE2	- Gastos financiados con fondos finalistas (GAFA). Gasto Corriente	1.569.476,83 €
AJE2	- Gastos financiados con fondos finalistas (GAFA). Inversiones C.VII	414.762,53 €
AJE3	- Transferencias vinculadas a los sistemas de financiación.	
Total Gasto COMPUTABLE AÑO N		12.439.129,87 €

Presupuesto de Gastos Consolidado		Previsiones DEFINITIVAS Presupuesto 2012
1	+ Capítulo 1: Gastos de personal	8.294.155,35 €
2	+ Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	5.342.370,15 €
3	+ Capítulo 3: Gastos financieros	358.966,71 €
AJE1	Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros.	242298,74 €

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

4	+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	159.315,86 €
6	+ Capítulo 6: Inversiones	387.027,85 €
7	+ Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
AJE 2	- Gastos financiados con fondos finalistas (GAFA). Gasto Corriente C.IV	1.024.008,47€
AJE 2	- Gastos financiados con fondos finalistas (GAFA). Inversiones C.VII	0,00€
AJE 3	- Transferencias vinculadas a los sistemas de financiación.	
	Total Gasto COMPUTABLE AÑO N-I	13.275.528,71 €

	TASA DE REFERENCIA DEL PIB	1,70%
--	-----------------------------------	--------------

	100 X [(GASTO COMPUTABLE AÑO N / GASTO COMPUTABLE AÑO	13.501.212,70 €
	Aumentos/ dismin. Recaud	
	LIMITE DE GASTO COMPUTABLE	13.501.212,70 €

Cumplimiento de la Regla del Gasto

NO se supera el Límite de Gasto Computable	1.062.082,83 €
---	-----------------------

c) Informe sobre el cumplimiento del objetivo del límite máximo de gasto no financiero: Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe se verifica dicho objetivo de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Gastos No Financieros del ejercicio	14.808.949,25 €
--	------------------------

Límite máximo gasto no financiero Coherente Regla del Gasto

Límite gasto computable (aprob. Ppto)	13.501.212,70 €
+ Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros.	385.580,02 €
+ Gastos financiados con fondos finalistas (GAFA). Subvenciones Recibidas	1.984.239,36 €
- Ajustes SEC gastos	-

Límite máximo de gasto no financiero Coherente Regla Gasto	15.864.489,86 €
---	------------------------

Cumplimiento de la Regla del Gasto

NO se supera el Límite de Gasto Computable	1.055.540,61 €
---	-----------------------

Límite máximo gasto no financiero Coherente con obj. Estab. Presup.

--	--

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Objetivo deficit=0	- €
+ Ingresos no financieros	19.571.04
+ Ajustes ingresos SEC	-
- Ajustes gastos SEC	-
Límite máx. de gasto no financiero Coherente Estabilidad Presupuestaria	18.005.444,91 €
Cumplimiento de la Regla de Gasto	
NO se supera el Límite de Gasto Computable	3.196.495,66 €

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento de los tres informes, de los que se ha dado traslado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

8º.- MOCIÓN CONJUNTA PP, PSOE E IU VERDES SOBRE AYUDAS POR DAÑOS EN CULTIVOS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS EN LAS ENCEBRAS POR LA TORMENTA ACAECIDA EL PASADO 4 DE OCTUBRE.

Visto el escrito presentado el 15 de octubre de 2013 en el Registro General de este Ayuntamiento, nº entrada 18.224, por D. Pedro García Albert, en representación de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos-Iniciativa Rural (COAG-IR) del Altiplano, al que se acompaña informe sobre daños por pedrisco del día 4 de octubre de 2013 en la zona del Altiplano, en el que solicita que el Pleno del Ayuntamiento de Jumilla, a la vista de los graves daños causados en la pedanía de las Encebras por la tormenta caída el pasado viernes 4 de octubre, apruebe una resolución pidiendo al Gobierno de España la promulgación de un Decreto de Ayudas por Daños producidos por Inclemencias Meteorológicas que incluya, además de ayudas directas para los daños en cosechas e infraestructuras, otro tipo de medidas tales como exenciones fiscales y de cuotas de la Seguridad Social, así como la exención del pago de las licencias municipales en aquellos casos en que fueran preceptivas para acometer la reparación de los daños en infraestructuras ocasionados por la tormenta.

Vistos los informes emitidos al respecto por el Jefe del Servicio de Gestión Tributaria de fecha 28 de octubre de 2013 y por la Secretaria General de fecha 5 de noviembre de 2013.

Vista la moción conjunta, de fecha 7 noviembre actual, sobre ayudas por daños en cultivos e infraestructuras agrarias en Las Encebras por la tormenta acaecida el pasado 4 de octubre, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La tormenta que el viernes, 4 de octubre, descargó sobre la pedanía jumillana de Las Encebras, ha causado daños muy graves, ya que vino acompañada de granizo de gran tamaño, que ocasionó destrozos en la propia pedanía y, sobre todo, en los cultivos de la zona, en especial en el viñedo, que estaba en plena vendimia, así como en el olivar y en los frutales, que mermarán su cosecha el próximo año, ya que han sufrido graves daños en madera.

Según informe presentado por la Asociación Agraria COAG-IR, hay una amplia superficie de cultivo agrícola afectado, así como numerosos daños en instalaciones de riego, embalses e infraestructuras.

Es por ello por lo que proponemos que el Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:



Primero: Interceder ante el Gobierno Estatal para obtener la promulgación de un Real Decreto que contemple ayudas por daños ocasionados en las cosechas e infraestructuras de la pedanía de Las Encebras de Jumilla por inclemencias meteorológicas ocurridas en fecha 4 de octubre de 2013, que incluyera además otro tipo de medidas como exenciones fiscales y de cuotas a la Seguridad Social, entre otras. A tal efecto se dé traslado del informe redactado por los equipos técnicos de COAG-IR, sin perjuicio de su posterior concreción, en cuanto a la cifra exacta de dichas pérdidas.

Segundo: Dar traslado de este Acuerdo a la Delegación del Gobierno en Murcia y a la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia”.

Resultando que en la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanía, en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre actual, durante el debate de la moción, el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Cutillas, realiza propuesta *in voce* para que se incluya en el punto primero de la moción la referencia a “plantaciones” en la petición de ayudas por los daños ocasionados, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los tres grupos municipales la moción con la inclusión de la propuesta del Sr. Sánchez Cutillas.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Sí, buenas tardes a todos. Bueno, pues a raíz de la tormenta que acaeció el día 4 octubre, sobre todo en la Pedanía de Las Encebras, que descargó con bastante granizo, bueno, tuvimos una reunión, se nos convocó, estuvieron varios vecinos de allí de la Pedanía, la Asociación Agraria COAG y yo como Concejal de Agricultura. Bueno, en esa reunión se pensó en realizar una petición de manera institucional por parte del Ayuntamiento, sobre todo al Gobierno Estatal que es quien tiene que promulgar el decreto, y partir de este decreto se puedan contemplar ayudas ya sean de cualquier tipo, del mismo Gobierno Estatal, regionales e incluso municipales.

Lo que se trata es de eso, de que si se promulga este decreto, que incluyan la zona de Las Encebras de Jumilla, para que si en algún momento hay algún tipo de ayudas, subvención, exenciones de algún tipo de tasas, pues puedan acogerse a ellas, y luego, bueno, trasladarlo también a la Delegación del Gobierno y a la Consejería de Agricultura, y de eso se trata. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Martínez Escandell. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes en primer lugar, Sres. Concejales, Sras. Concejales, Sr. Alcalde, Sr^a. Secretaria, y Sr^a. Interventora. Estamos por supuesto de acuerdo, también hay que decir que se complementó con la aportación de que el daño fundamental en esta ocasión ha sido a las plantaciones, puesto que la mayor parte de las cosechas estaban recogidas en el momento de la de la tormenta.

Y que este Grupo Municipal pues coincide con esta cuestión, y si hubiera cualquier otra posibilidad de ayuda o apoyo a este sector, pues también se podría estudiar, no ya las que se han barajado hasta ahora, que se han visto que no tienen posibilidad, pero las que pudiera haber.

Y por supuesto, pues esperamos que el Estado sea sensible en lo posible a este tipo de cuestiones, y fundamentalmente pues que ese traslado sea a través de la Delegación del



Gobierno, con la que creemos que este Equipo de Gobierno pues tiene una confianza, puesto que son múltiples las reuniones a las que han acudido, y por lo tanto pues simplemente la duda de si en alguna de las ocasiones, que recientemente incluso se ha visitado a la delegación del Gobierno, pues se ha expuesto ya este tema. Nada que ver con esto, o sea, está claro que esto se va a tramitar a partir de ahora, pero si se sabe algo pues no estaría demás comunicarlo ya a los jumillanos afectados. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, en primer lugar saludar a todos los compañeros de Corporación, al Alcalde, al resto de Concejales de los distintos Grupos, a la Secretaria, a la Interventora, a los ciudadanos que están presentes en este Salón de Plenos, lógicamente, y a los medios de comunicación, y a los jumillanos que nos siguen a través de ellos. Bueno, y aprovechar también que en este Pleno pues el Alcalde se haya restablecido también completamente de sus cuestiones de salud, que el último Pleno no estuvo aquí presente, por tanto también vaya por delante ese aspecto, esa significación por parte mía.

Y a renglón seguido, pues sobre la Moción que se ha planteado, pues decir que efectivamente es conjunta por parte de los tres Grupos Municipales. Nosotros también tuvimos o mantuvimos reunión con representantes de COAG también, que era pues los que prácticamente representaban no a la totalidad, pero a muchos de los afectados en este pedrisco del 4 de octubre en la zona de la Pedanía de Las Encebras.

Decir que efectivamente lo que es la Moción pues estamos hablando de pedir al Gobierno Estatal, también al Gobierno Regional en la medida de sus competencias, y a la Delegación del Gobierno para que traslade este acuerdo lógicamente al Ministerio de Agricultura. Lleva incluido, o se incluye al final pues que se contemplen no solo las producciones y las infraestructuras, que era en un primer momento lo que aparecía, ya que desde el sindicato COAG se nos manifestó que también afectaba a las plantaciones, es decir, porque no solo ha sido la cosecha del 2013 y las infraestructuras del 2013, sino también e incluso la cosecha o parte de la cosecha, seguro, del 2014, por eso se ha incluido y aceptado por todos, yo creo que acertadamente, la parte de plantación, es decir, cosechas, plantaciones e infraestructura.

Estamos absolutamente de acuerdo, no podía ser de otra manera, pero sí pues reivindicar que cuando, o si es que se tienen conversaciones con el Ministerio de Agricultura, es decir, con la Administración Estatal, que es la que tiene la potestad efectivamente de plantear ayudas, plantear subvenciones como ha dicho el Concejel, algún tipo de exención, algún tipo de bonificación, pues que seamos capaces de reivindicar la posibilidad de que algún tipo de exención o de bonificación, cuanto más mejor si es del 100 %, pues por ejemplo en el Impuesto de Bienes Inmuebles de rústica en este caso, el IBI de rústica para el ejercicio 2014. Sabemos, y lo reconozco, que nosotros a nivel local no tenemos la potestad de hacerlo, pero sí puede ser de reivindicarlo para que en ese decreto de ayudas estatales pudiera contemplarse tal y como saben, y nos han manifestado los sindicatos agrarios. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Bueno, pues efectivamente a la espera de que por parte del Gobierno Estatal se promulgue un real decreto por daños. Ahora no se llama zona catastrófica, se llama daños por inclemencias meteorológicas, pues en el mismo momento



que se promulgue ese decreto, o ley, pues podremos incluir en él, los que dependen de él, los que dependen de la Comunidad Autónoma y de nosotros.

Esperando que así sea, y por supuesto que en cuanto veamos al Delegado del Gobierno, le haremos, aparte de que cuando le llegue la misma Moción, bueno, le haremos hincapié de la posibilidad de que sea así. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Martínez Escandell. Segunda intervención, ¿van a consumir? Bien, pasamos por tanto entonces a la votación, sobre Moción conjunta sobre ayudas por daños en cultivos, e infraestructuras agrarias en la Pedanía de Las Encebras, por la tormenta acaecida el 4 de octubre de 2013.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta contenida en la moción conjunta, modificada en Comisión Informativa con la inclusión de la referencia a “plantaciones”, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Interceder ante el Gobierno Estatal para obtener la promulgación de un Real Decreto que contemple ayudas por daños ocasionados en las plantaciones, cosechas e infraestructuras de la pedanía de Las Encebras de Jumilla por inclemencias meteorológicas ocurridas en fecha 4 de octubre de 2013, que incluyera además otro tipo de medidas como exenciones fiscales y de cuotas de la Seguridad Social, entre otras. A tal efecto se dé traslado del informe redactado por los equipos técnicos de COAG-IR, sin perjuicio de su posterior concreción, en cuanto a la cifra exacta de dichas pérdidas.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno en Murcia y a la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia.

9º.- MOCIÓN PSOE SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA ACLARAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL Y AMBULANCIA MUNICIPAL.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE el 4 de octubre de 2013, registro de entrada núm. 17462, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Hace dos meses salió en los medios de comunicación los problemas de falta de medios en la Policía Local, así como unas malas relaciones entre la plantilla, la concejala de Seguridad Ciudadana y el Alcalde.

Después han salido los problemas de Protección Civil, la puerta rota de sus dependencias, la no participación en los preventivos deportivos de este verano, y lo más preocupante la no participación en los actos de Feria.

Después ha salido lo de la ambulancia, desaparecida desde el pasado noviembre de 2012. Tras la denuncia hecha, a los medios de comunicación, por el Grupo Municipal Socialista la ambulancia la han traído, pero hay muchas dudas sobre donde ha estado y que ha estado haciendo.

Por todo ellos, el Grupo Municipal Socialista solicitamos al Pleno las siguientes propuestas:

1. Creación de una Comisión de Investigación para aclarar todos los hechos ocurridos en la Policía Local, Protección Civil y Ambulancia Municipal

2. Que a esa comisión se aporte toda la información sobre el convenio del Plan de Seguridad Ciudadana y la justificación de las subvenciones, la memoria y justificación de subvenciones a Protección Civil desde el año 2011.

3. Toda la información que haya sobre la Ambulancia Municipal, donde ha estado, que ha hecho, y si hay algún tipo de acuerdo o contrato”.



Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 7 de octubre de 2013, sobre el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE.

Resultando que, por la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social, en sesión celebrada el 12 de noviembre actual, se dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP) la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre “Creación de una Comisión de Investigación, sobre hechos ocurridos en Policía Local, Protección Civil y Ambulancia Municipal”.

Resultando que el Grupo Municipal del PP el día 25 de noviembre de 2013, con número de registro de entrada 20.855, presenta una enmienda de adición a la moción del Grupo Municipal del PSOE sobre creación comisión de investigación hechos sobre la Policía Local, Protección Civil y Ambulancia Municipal, que textualmente dice:

“A la vista de la Moción presentada por el Grupo Municipal socialista sobre creación de una comisión de investigación sobre la policía local, protección civil y ambulancia municipal, y ante la necesidad de clarificar la situación actual, así como para hacer un auténtico ejercicio de transparencia es por lo que proponemos añadir a la Moción mencionada los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTO 4 - *Que en esa comisión se incorporen todos los documentos de recepción de prendas de uniformidad por parte de la plantilla de la Policía Local, en caso de que no consten requerir a los agentes de la Policía Local a que acrediten las prendas recibidas durante los años 2007 a 2011, ambos inclusive.*

PUNTO 5- *Que se aporte a la Comisión, información detallada sobre compras de prendas de uniformidad, adjuntando facturas y albaranes, correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.*

PUNTO 6 - *Que se aporte a la Comisión:*

-Documentación relativa a la justificación de las subvenciones percibidas por Protección Civil en los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

-Requerir que se aporte el modelo 190 (declaración a Hacienda de los devengos percibidos, tanto salarios como dietas), TC2 (modelo de la seguridad social donde se puede comprobar la cotización de esos años) y extracto bancario de los pagos que se hubieran podido hacer en concepto de dietas, de la Asociación "Agrupación de voluntarios de Protección Civil de Jumilla".

Resultando que por el Grupo Municipal Socialista, en el seno de este pleno, se presenta una enmienda de adición a su propia moción, con el siguiente tenor literal:

“Punto 7: *Acuerdo de la Junta de Gobierno de la aprobación de los convenios de la Asociación de Protección Civil y los informes preceptivos de intervención de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011.*

Punto 8: *Comparecencia del empresario que ha tenido once meses la ambulancia en su poder haciendo servicios.*

Punto 9: *Factura de la reparación de la ambulancia municipal y acuerdo de aprobación de la misma del ejercicio 2013.*



Punto 10: *Comparecencia del Jefe de Policía para explicar, como responsable de la Policía Local, los criterios en la compra y distribución del vestuario de la Policía Local.*

Punto 11: *Documentación relativa a la justificación de la subvención para el apoyo logístico del año 2012 por importe de 4.596 €, y que debía justificarse antes del 1 de marzo de 2013.”*

Resultando que, a la vista de las enmiendas presentadas, el Sr. Alcalde propone un receso de quince minutos para su examen, reanudándose la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Puesto que la Enmienda del Grupo Municipal Popular se presentó esta mañana, y se dio copia a los distintos Grupos para que tuvieran conocimiento, y pudieran debatirla en Grupo.

Dado que el Grupo Municipal Socialista presenta esta Enmienda de Adición, en este mismo momento, vamos a hacer un receso de 15 minutos, para que en Grupo podamos estudiar lo que se acaba de presentar por el Grupo Municipal Socialista. En caso de haberse presentado esta mañana sí que podríamos haberlo estudiado, pero vamos hacer un receso de 15 minutos.

Se levanta la sesión momentáneamente.

Sr. Presidente: Buenas tardes de nuevo. Vamos a reanudar la celebración del Pleno ordinario de noviembre, en el que tras un receso de 15 minutos para el debate y estudio de la Enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente al punto nº 9, que es el que está en debate, o se va a iniciar el debate. Moción PSOE sobre creación de una Comisión de Investigación, para aclarar los hechos ocurridos en la Policía Local, Protección Civil y ambulancia municipal.

Dado que se han presentado dos Enmiendas de Adición, una por el Grupo Municipal Popular y otra por el Grupo Municipal del Partido Socialista, vamos hacer la exposición, la defensa de estas dos Enmiendas, primero la del Grupo Popular que es la presentada, y después la del Grupo Socialista, y después pasaremos al debate general del punto en sí, para que una vez finalizado el debate pasemos a la votación de cada uno de los puntos que se pretende adicionar en esta Moción inicial del Grupo Socialista, y para pasar a la votación final, tal como quede tras la aprobación o denegación, o no aprobación de cada uno de los puntos de las Enmiendas. Por tanto Sr^a. García Martínez, tiene usted la palabra.

Sr^a. García Martínez: Gracias Sr. Presidente. Pues decir que esta mañana el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una Enmienda de Adición a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista el 4 de octubre de 2013, en la que pedían una Comisión de Investigación llamada Comisión Informativa Especial.

Decir que desde el Partido Popular lo que apostamos y siempre hemos apostado, por la transparencia en todo momento, por eso añadimos un punto 4 en el que pedimos que se incorporen todos y cada uno de la recepción de prendas de uniformidad recibidas por todos los agentes de Policía, es decir, por la plantilla la Policía Local de Jumilla, de los años 2007 al 2011 ambos inclusive. Decir que fue el transcurso donde estuvo la subvención de Seguridad Ciudadana en medios materiales.



Al igual que pedimos otro punto más, que a esta Comisión se adjunten las facturas con sus albaranes correspondientes, de la uniformidad recibida por parte de la plantilla de la Policía Local del año 2007 al 2011 ambos inclusive.

Y respecto a Protección Civil, pues que se adjunte la documentación de las subvenciones percibidas por esta Agrupación, por esta Asociación, del 2007 a 2011, y además de ello, requerir que se aporte el modelo 190, que es donde se declara a la Hacienda Pública las dietas y devengos percibidos tanto por salarios como los que puedan estar exentos, la obligación de presentar esa declaración a la Hacienda Pública todos los años, al igual que los TC2 de todos esos años donde aparece una relación nominal con un número de afiliación a la Seguridad Social, DNI o NIE, y la nomenclatura de los apellidos, los días en que estuvo cotizando y por qué cantidad, si la Base era exenta o no. Y además de ello, pedir el extracto bancario de qué han podido cobrar en ese concepto de dietas.

Además de ello, quiero añadir a la Enmienda de Adición presentada por nosotros, una Enmienda in voce para la composición de la Comisión, pues para aligerar y no tener que dilatarla en el tiempo, y que nadie piense que es que queremos dilatar, ni nada, pues desde el Grupo Municipal del Partido Popular proponemos que sean los mismos miembros que componen la Comisión de Seguridad Ciudadana los que, y en los mismos términos, la misma proporcionalidad, exactamente los mismos miembros, que sean los miembros integrantes de esta Comisión Informativa Especial. Nada más, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr^a. García Martínez. Para la explicación de la Enmienda, Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Y aunque se lo he dicho anteriormente, se lo vuelvo a repetir, mi satisfacción de verle recuperado y en plena forma, porque siempre es deseable que la salud no nos falle, que nos fallen otras cosas pero que no nos falte salud.

Bien, pues hablando de la Enmienda nosotros en principio no teníamos previsto presentar Enmienda, creíamos que la Comisión, que cuando se constituyera iba a ser una, debe ser una cosa abierta, en el sentido de poder pedir toda la información o comparencias, o por lo menos en la primeras comisiones, para poder solicitar toda aquella documentación que se necesite para el total desarrollo del esclarecimiento e información, de todo lo que pueda haber ocurrido en los hechos que se denuncian en la Moción inicial.

El Partido Popular entiende que debe de solicitar más información y nosotros consideramos, lo vemos aceptable, que están en su derecho de poder solicitar que se aporte toda aquella documentación que ellos consideran oportuno, como lo pueda hacer Izquierda Unida, o como lo hemos hecho nosotros en una Enmienda, que además se lo digo públicamente, nos reservamos el derecho a poder solicitar más información en el desarrollo de la Comisión, así como otras comparencias que se puedan solicitar. Por lo tanto, lo que nosotros venimos a decir es que se aporten todos los acuerdos de la Junta de Gobierno donde se han aprobado todos los Convenios que se han suscrito con la Asociación de Protección Civil en estos últimos años, desde el 2007 al 2011, con su correspondiente informe preceptivo para poder llevar a Junta de Gobierno.

Que comparezca el empresario que ha tenido 11 meses la ambulancia en su poder, y la ha podido utilizar en hacer distintos servicios que por todos es sabido.

Y también, como se nos informó en la Comisión informativa, de que tenía una avería de gravedad, y hubo que arreglarla, bueno, pues que se conozca esa factura, esa



gravedad, cuándo se acordó hacer esa reparación, y cuánto ha costado. Pues todo aquello relacionado con la ambulancia pueda ser de interés.

También el interés que ha manifestado el Partido Popular en cuanto al tema del vestuario, pues nosotros, quién mejor que quien era el responsable de la compra, de la entrega, del seguimiento de todo aquello que iba relacionado con el vestuario de la Policía Local, pues que comparezca el Jefe de la Policía y explique los criterios que se utilizaban en la compra y la distribución de vestuario en la Policía Local.

Y también pues cuando hablaba en la Moción, y esto sí quiero que haga esa corrección, falta, cuando digo en la Moción, en el punto 2º.

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, estamos hablando de la exposición de lo que es la Enmienda.

Sr. González Cutillas: Bien, lo haré después, de acuerdo. Digo que la documentación relativa a la subvención del apoyo logístico del 2012, por 4.500 €, que debería de justificarse como creo que está justificada antes del 1 de marzo del 2013.

Bien, pues creo que todos son documentos que puedan ser válidos para el desarrollo y el esclarecimiento de todos los miembros de la Comisión, para el Pleno, y para todos los ciudadanos, y esperemos que tanto la nuestra, como la de ellos, por nuestra parte las vamos a votar favorablemente las dos, y que realmente pues que esta Comisión se ponga a trabajar y se esclarezca lo que a los ciudadanos les interesa, ¿qué pasa en la Policía?, ¿qué pasa en Protección Civil?, y ¿qué ha pasado con la ambulancia?

Por lo tanto nuestro voto favorable a las 2 Enmiendas, nuestra propuesta de votar favorablemente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. González Cutillas. Pues una vez que se ha debatido, se ha expuesto los motivos de la presentación de las distintas Enmiendas de Adición de los 2 Grupos Municipales, vamos a pasar al debate como punto ordinario.

Sí decirles a todos ustedes que, como máximo responsable al respecto, aunque me imagino que ahora en el debate los distintos Portavoces tendrán en cuenta, advertirles y además consultado con la Secretaria, que aunque esta Comisión se denomina “Comisión de Investigación”, como la Portavoz del Grupo Popular ha dicho, es una Comisión Especial informativa. Decirles que no hay obligación, que esto no es el Senado, ni el Congreso, que no hay obligación de comparecencia de nadie de fuera de este Ayuntamiento, nos parece lógico que se haga una fiscalización hasta el último extremo de toda la contabilidad, de acuerdos plenarios, de todos los funcionarios.

Pero en el punto 8, decirles ya que este Grupo no va aceptar que, bueno, al no ser obligatorio, no podemos acordar en Pleno, porque no sería legal la comparecencia del empresario que ustedes requieren. Por lo tanto les digo que ese punto ustedes lo debatan, pero decirles que no hay obligación, que no es ni el Congreso de los Diputados, ni el Senado, donde hay un estatus distinto totalmente a este Pleno, al Ayuntamiento Pleno. Por tanto, la legislación no contempla ni siquiera Comisión de Investigación en ese sentido, pero bueno, por nuestra parte no hay ningún inconveniente, pero advertirles que ese punto, el punto 8, si quieren lo debatan ustedes, pero desde luego este Grupo, que quede bien claro desde el principio, y por los motivos que es, de que como no hay obligación, incluso probablemente no podemos acordarlo en Pleno, no se votará contrario en ese punto 8, el resto pues dentro del debate ustedes aporten lo que crean conveniente, los distintos Grupos.



Bien, Sr. González Cutillas tiene usted los 10 minutos de inicio de exposición de motivos de la Moción que ha presentado. Tiene usted la palabra.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bien, en primer lugar respondiendo a lo que usted ha manifestado, pues si usted considera que no es obligatorio y que van a votar en contra del punto 8, eso no quiere decir que nosotros en la Comisión volvamos a instar a que se invite voluntariamente si el hombre quiere venir, o un representante legal de él, si quieren venir a comparecer, a explicar por qué ha tenido la ambulancia en su poder un determinado tiempo. Por lo tanto, si ustedes en ese punto no van a votar a favor, pues es una decisión que es suya, y no es de nadie más.

Bien, lo que quería decir también antes de entrar en el contenido de la Moción, es que en el punto 2, cuando hablo de que en esa Comisión se aporte la información sobre el Convenio del Plan de Seguridad Ciudadana, justificación de las subvenciones, la memoria de subvenciones de Protección Civil que hablo del 2011, hablo de las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma del 2011, por eso luego en la Enmienda hablo de la subvención recibida, la única que se ha recibido en el 2012.

Bien, pues en definitiva lo que interesa aclarar es que el pasado 27 de junio de 2013 hubo una publicación en un periódico local, unas manifestaciones de la Policía, la Policía Local estalla, con problemas, se consideraban acosados, se consideraban maltratados por el Equipo de Gobierno, y hacen una serie de manifestaciones, de la falta de material, de linternas, de extintores, de chalecos, vestuario, etc. Todo eso se manifiesta públicamente por parte de los Policías locales, y pregunto yo en una Comisión informativa a la Concejala delegada, me dijo que ya habían entrado en conversación, y que ya se estaban tomando decisiones, que se había comprado botas y se había comprado algún tipo de material, y bueno, pues de alguna manera aquella iniciativa del 2000., por eso se produce ese atraso de que aquella información se produjo a últimos de junio o julio, pero no es hasta octubre cuando se presenta la iniciativa de la Comisión de Investigación.

Después tenemos el caso que hemos visto, la desaparición del CECOPAL, la desaparición de Protección Civil, la rotura de una sala de Protección Civil, de las oficinas de ellos.

Vemos que en la feria no hay voluntarios de Protección Civil, no vemos la ambulancia en la feria, nos preocupamos de ver cómo el Ayuntamiento, a través del convenio con Cruz Roja, había ambulancias de otros municipios, pero que nuestra ambulancia ese día no estaba.

Luego pues vemos que ha habido otros preventivos, de hecho todos han salido publicados en los medios de comunicación, donde en otros municipios pues han hecho preventivos de colaboración con el Ayuntamiento en sus fiestas patronales, con lo cual nos sorprende que sí esté nuestra ambulancia para colaborar en otros Ayuntamientos y no esté para colaborar con el suyo propio, que es de quien es la ambulancia.

Bien, pues en varias comisiones hemos ido preguntando, ¿dónde estaba?, se nos ha ido diciendo con cuentagotas la información que el Equipo de Gobierno consideraba. Que si se iba hacer una permuta, que si tenía una reparación muy profunda que había que hacer, que si indeterminadamente pues no hemos tenido información lo suficientemente clara para saber físicamente dónde estaba la ambulancia. Y consideramos que teníamos que todos estos motivos de un bien patrimonial del Ayuntamiento, pues no puede estar 11 meses, porque hay que recordar que el último preventivo que hizo, lo hizo para Todos los Santos del año 2012, el 1 de noviembre, Todos los Santos del 2012 fue la última vez que se le vio de preventivo en el cementerio de la localidad, ni este año, ni bueno, ni en distintos eventos que se han ido haciendo.



Incluso nos consta de que algún Concejal fue el que llevó la ambulancia a esa empresa, acompañado con un trabajador de la empresa, nos consta que todo eso ha ocurrido. Nos consta que hay mucha información que se debe de aclarar, y por lo tanto pues consideramos que esta Comisión la debemos de apoyar todos, porque todo lo que sea clarificar unos hechos ocurridos y que consideramos que no debían haber ocurrido, ni la situación de la Policía Local, ni la situación de Protección Civil, ni la situación de la ambulancia.

Pues es por lo que nosotros hemos tomado esta iniciativa. ¿Que ustedes quieren ampliar esto a más cosas?, pues cuanto más mejor, cuanto más claridad, cuanta mayor transparencia mejor, porque de la luz siempre sacará algo en claro, y nosotros estamos totalmente convencidos que eso va a beneficiar a los ciudadanos, por lo tanto esa solicitud de apoyo favorable a esta iniciativa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. González Cutillas. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias Sr. Presidente. Celebramos nosotros también, como le hemos manifestado personalmente, su reincorporación y su buen estado que por supuesto nos queda claro.

Saludar también a los medios de comunicación y a los asistentes que nos siguen aquí, puesto que en el primer turno, pues la prisa ha llevado a ese pequeño descuido de no recordarlo.

Entrando en materia, decir que parte de las cosas, son cosas que hemos reclamado nosotros en las comisiones informativas, es verdad que el hecho de que para solicitar informes que se tengan que emitir de forma obligatoria, se necesite 1/3 de los Concejales, o sea, se necesiten 7 Concejales, pues ha hecho que no lo hubiéramos perdido, lo hemos pedido en la forma que podemos, lo hemos solicitado en comisiones informativas.

Quiero recordar aquí a título de ejemplo que en julio en la Comisión que es de Hacienda, Personal y Régimen Interior, este Grupo ya solicitó algunas de las cosas que ahora pide el Partido Popular, que son lo recibís, un informe con todos los datos que se habían entregado de vestuarios a todos los servicios en los años anteriores, lo solicitamos como digo en la Comisión de Hacienda de julio de este año. Por lo tanto, parte de estas cosas las hemos solicitado, y ya digo hemos preguntado repetidamente y reiteradamente por el tema de la ambulancia en distintas comisiones informativas, no se nos ha dado una explicación que a nosotros nos convenciera. Hemos preguntado repetidamente por el tema del CECOPAL, ¿por qué?, porque consideramos incoherente que en su día se cerrara y que ahora se vuelva a abrir, es verdad que atendido por otras personas en teoría, pero consideramos que era o que es una incoherencia, pues por lo que significa el gasto del traslado, por lo que significa la formación con otro tipo de personas para que lo desempeñen, etc., etc. Y también hemos preguntado repetidamente, ahí están las actas, por las justificaciones de las subvenciones de Protección Civil, por lo tanto, desde luego por nuestra parte no hay ningún tipo de objeción, eso sí, nosotros queremos dejar claro como se ha dicho, que nosotros vamos a estar de acuerdo en mirar todo lo que tengamos que mirar dentro, ojalá pudiéramos mirar fuera y vamos a estar de acuerdo, pero si no es legal lógicamente pues cuando tenga que hacerse, pues se votará conforme toque, pero ya digo, igual que dijimos en la Comisión informativa, por nuestra parte no hay ningún tipo de problema.

Y parte de estas cosas creemos que se podían haber solucionado antes, ya digo, que pedimos en su día, ese informe con todo el vestuario y medios que se habían entregado no solo a la Policía, a la Policía, jardineros, a la gente del Cementerio, a todo ese tipo de



personas, no se nos ha dado, no es una cosa que podamos pedir un informe obligatorio por no tener o no ser 7 Concejales, y pues no se ha hecho. Sí ahora un Grupo u otro quiere hacerlo, por supuesto estamos de acuerdo, los estuvimos puesto que lo pedimos.

Nosotros creemos que lo fundamental en esta cuestión en lo siguiente, lo fundamental es que a la hora de hablar del 112 hay incoherencia en el Equipo de Gobierno, primero lo mantuvo, después lo cerró, y ahora se vuelve a abrir de otra manera, pero se vuelve a abrir, creemos que no hubiera sido necesario ni ese cierre, ni gestionarlo de otra manera, muy posiblemente y como también hemos preguntado, hubiera sido más barato económicamente mantenerlo como estaba que hacerlo a través de la Policía Local, lo hemos pedido esos datos repetidamente y nunca se nos han dado.

Lo más relevante con respecto a la ambulancia es que también hemos pedido en repetidas ocasiones que se nos dijera dónde estaba y que en qué situación estaba. Tampoco se nos ha respondido satisfactoriamente en ninguna de las comisiones en la que hemos preguntado por el tema, eso es lo que fundamentalmente vemos.

No creemos a priori que pueda haber mucho más con respecto a lo demás, pero por supuesto estamos de acuerdo con que se pueda ver, preguntar y estudiar.

No tenemos nada más que añadir en función de la manifestaciones en este primer turno, y en segundo turno pues ya si tenemos que fijar algo, lo fijaremos, pero ya digo estamos, a priori, a favor de todas y cada una de las solicitudes de información o de estudio que aquí se han presentado para una Comisión Informativa Especial, que es el nombre legal para estudiar o informarnos de todas estas cuestiones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Pérez Martínez. Sr^a. García Martínez. Perdón, perdón, Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Cedo mi turno.

Sr. Presidente: De acuerdo. Sr^a. García Martínez, tiene usted el uso de la palabra.

Sr^a. García Martínez: Gracias Sr. Presidente. Pues decir que como ya ha comentado el Alcalde-Presidente, nosotros estamos a favor de la Enmienda de Adición también, presentada por el Grupo Municipal Socialista, a excepción del punto 8 que por motivos legales y no somos jueces, ni parte, con lo cual si alguien quiere una comparecencia legal pues se tiene que ir al Juzgado, denunciar y todo el trámite que ello pueda llevar.

Me ha hecho gracia cuando se ha dicho que el tema de la Policía no se tendría, que los hechos no se tendrían que haber producido, pues se produjeron por una sencilla razón, cuando yo llego al Gobierno me encuentro que la subvención del Plan de Seguridad Ciudadana y medios materiales del año 2011 estaba, yo entré en junio, teníamos que justificarla antes de final de año, lo cual se hacía imposible ejecutar lo que quedaba, y como no, justificarlo. Tras un largo proceso se pide que se amplíe esa ejecución y justificación, que nos dan un plazo hasta el 31 de diciembre del año 2015, pero esto, entra a este Ayuntamiento el 13 febrero del año 2013. No había medios para comprar ropa, pero mi sorpresa fue cuando yo recopilé todas las facturas de uniformidad de la Policía Local desde el año 2007 al 2011. Esto sube un montante, estoy hablando solamente de uniformidad, de 158.137,18 €, es decir un montante de 26.311.812 pesetas, solamente en ropa.

Mi sorpresa es cuando yo le digo a los agentes, pues ustedes tienen ropa, por la sencilla razón de que aquí están las facturas de todo lo que se ha comprado, y yo no dudo porque además van firmadas por el Concejel de ese momento D. Primitivo González



Cutillas, las facturas las firmaba usted, con lo cual usted tenía que ser y recepcionar de que esa ropa entraba a la Policía.

Mi sorpresa todavía es cuando en el año 2007 yo veo que no habían 51 Policías, que habían 35, hubo una oposición de 13, en total se llegaron a 35, en el 2008 habían 46, en el 2009 habían 44, y en el 2010 con la incorporación de los 7 últimos, habían 51.

Me pongo a ver facturas y veo que por ejemplo, en el año 2010 se compran 127 pares de pantalones, para mí tenía más que ropa suficiente, es decir, más de 3.000 € por agente. Como ustedes pueden comprender para mí tenían ropa más que suficiente.

Es más, les digo la uniformidad, un cambio de uniformidad de la Policía Local a 51 agentes, con todo incluido ropa de invierno, ropa de verano, dos pares, cazadora, todo nuevo no llega a 47.000 €, está entre 45.000 € y 47.000 €, unos 7.500.000 pesetas. Entonces me parece muy bien que acuda el Oficial Jefe de Policía, que venga a esa Comisión en comparecencia y explique, y explique él, pero también que el Grupo Municipal Socialista me informe a mí, y explique, como han dicho, de la luz siempre se sacará algo en claro, pues que expliquen esa ropa cómo se ha dado y en qué condiciones se ha dado. Porque en este tiempo pues he tenido que escuchar de todo, y es más, les digo, aquí hay una relación de todas las prendas que me piden los agentes, y yo entré en el año 2011, y es más, la primera es del Oficial Jefe de Policía, de 23 noviembre de 2011, donde pedía ropa, pero es que así continuamente.

Y es más, aquí hay varios agentes, incluido cabos, que dicen lo utiliza la gente tiene una antigüedad de más de 5 años, por lo que se considera oportuno su reposición, ya que se encuentran deteriorados. Otro pide tener, al no contar nada más que con un uniforme, que no ha sido renovado desde hace varios años, solicito un quita y pon, solicito una prenda de abrigo esta tiene una antigüedad superior a 8 años, solicito otra prenda de abrigo un polo bicolor, ya que este tiene una antigüedad superior 4 años, el agente que suscribe además quiere poner en conocimiento que en la actualidad el par de zapatos y la ropa de servicio que se utiliza están bastante deteriorados, ya que el Ayuntamiento no facilita prendas al que suscribe en varios años. Entonces yo al ver esto y ver la cantidad de ropa, es una de la disputas que se plantea con la Policía Local, si tenían medios, si se ha comprado ropa, y como ya digo, 26.311.812 pesetas en ropa desde el año 2007 a junio de 2011.

Otra de las cosas que se me ha dicho, además decir que una de las cosas que yo también me baso para tener mis dudas razonables, es un informe del Jefe de la Policía, el Oficial Jefe que dice: Es necesario dotar a la plantilla local de vestuario de su época 2010.

En la memoria de las necesidades del año 2011, lo primero que dice es: Adquisición de vestuario y otros. Estoy hablando de la memoria del 2011, o sea, o no tenían ropa, o a mí que me cuenten. Entonces es una de las cosas que yo quiero que en esa Comisión Informativa Especial, se me aclare.

Sr. Presidente: Sr^a. García Martínez vaya concluyendo.

Sr^a. García Martínez: Sí, ya hablaré en el otro turno y diré de muchas incoherencias del tema de Protección Civil en el momento que se aprueba el Reglamento. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr^a. García Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, tras la intervención del Grupo Municipal Popular, no hay motivos para justificar cambios en lo que la postura de este Grupo, seguimos estando a favor, si cabe, más, después de los argumentos referidos, ya



digo que todos esos informes de lo que nosotros no disponemos, todas esas peticiones de agentes de las que nosotros no disponemos, todas esas memorias de esos ejercicios de las que nosotros tampoco disponemos, pues si acaso contribuirían, a pues querer en mayor medida que se aclare todo este tipo de cuestiones. Ya digo que las dudas iniciales por nuestra parte eran las que hemos reflejado.

Que la cantidad de nuevas peticiones imaginamos que de igual forma se podían haber hecho en la propia Comisión Informativa Especial, si se han querido hacer vía Enmiendas no hay ningún tipo de problema, es una cuestión, pero que la vida de una Comisión Informativa Especial pues hace que se puedan plantear en la propia Comisión nuevas cuestiones.

Por lo tanto ya hemos dicho que lo que nos ha movido fundamentalmente es el tema de la ambulancia, insuficientemente aclarado para nuestra opinión, y el tema de la incoherencia con respecto a como se ha manejado el tema del 112, que ahora está, que ahora no está, que ahora se cambia, que ahora comienza a funcionar, y no comienza a funcionar al 100 %, como es la última novedad que tenemos al respecto. Eso creemos que ha ocasionado pues los fallos en contra de este Ayuntamiento con respecto a los trabajadores que han estado en esa cuestión, aunque no supongan en todos los casos la readmisión de los trabajadores, solo en algunos.

Por lo tanto, sí creemos que es suficiente, creemos que ese tipo de recibís, por ejemplo de prendas, es lo que nosotros solicitamos hace ya unos meses, que no se nos ha respondido, y por lo tanto pues ningún tipo de problema aunque sea más tarde de nuestra petición, en eso concreto, sea después.

Nada más que añadir, estaremos de acuerdo con todas las Enmiendas y la Moción original. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Pérez Martínez. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias. Pues la verdad que también pensaba pasar, porque es una Moción que estamos todos de acuerdo, no había ningún inconveniente en por qué tener que intervenir, lo que pasa que ya se aportan, se intenta aportar otros nuevos elementos, otras nuevas dudas, una serie de circunstancias que me parecen muy bien que se aclaren, por eso yo he pedido que comparezca el que era responsable de solicitar, y el recepcionista del todo el material que se recibían en la Policía Local, sea vestuario, o sea cualquier otro tipo de material.

Pero a mí lo que me sorprende de la Concejala responsable de Seguridad Ciudadana, de la Policía, de emergencias, y ahora también de Protección Civil, es que para explicar cómo piensa resolver, y si ha resuelto los problemas de la Policía Local, cómo piensa resolver si no los ha resuelto los de Protección Civil, cómo piensa explicar por qué ha estado unos meses la ambulancia fuera del municipio. En vez de explicar ustedes están sacando la herencia recibida, es decir, hace siete años había unos papeles, había un vestuario, porque claro un pantalón del 2007, 7 años después tiene que estar igual como hace 7 años, yo no pongo pantalones ya, de hace 7 años. Pero no lo sé eso que está usted diciendo, chaquetones, zapatos o material que se compró al inicio del Plan de Seguridad Ciudadana, bueno, pues ellos son los que tienen que decir lo que han recibido, el uso que le han dado, si ha sido un uso más adecuado, menos adecuado, qué material es el que han recibido. Si el Jefe cuando entregaba un vestuario les hacía hacer un acta de recepción, eso es algo que a mí se me escapaba, yo me encargaba de las sugerencias que él decía que había que comprar, pedir que se pidieran tres presupuestos, llevarlos a Junta de Gobierno, que se acordara, y que inmediatamente una vez que estaba el pedido hecho, ya era él el que se



hacia cargo, siempre llegaba el vestuario y se metía en su despacho y él lo entregaba, por lo tanto yo de ese tema no sé absolutamente nada, además por eso he dicho que sea él el que lo dé.

Pero me extraña que en vez de dar explicaciones de lo que hay que dar explicaciones, nos vayamos a hablar del 2007, 2008, 2009, una cosa es decir, ustedes llevan dos años y medio, y está bien que yo pida del 2011 y 2012, que es cuando ustedes han entrado, ustedes tienen que responder de su gestión, de lo que han hecho, de lo que están haciendo, y de lo que van a hacer. Porque nosotros si hicimos cosas bien o hicimos cosas mal, los ciudadanos en mayo de 2011 decidieron lo que decidieron, y ustedes es a partir de ahí cuando tienen que administrar los recursos que tiene este Ayuntamiento, no dedicarse ahora dos años y medio después.

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, vaya concluyendo.

Sr. González Cutillas: Sí, termino. Está sacando tiestos, que lo que hace falta, la Policía lo que quiere es oír sus propuestas, los voluntarios de Protección Civil también, y los ciudadanos también quieren saber lo que ha pasado con la ambulancia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. González Cutillas. Sr^a. García Martínez.

Sr^a. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo no intento decir absolutamente nada, simplemente lo que digo es que si las facturas que usted únicamente como responsable firmaba, no le acompañaba ningún técnico a firmar, sino usted únicamente, si se ajustan a lo que entraba en la policía, ni más ni menos. Decir que por eso, porque buscamos la transparencia, nosotros nos vamos hasta el año 2007, no 2011 y 2012, como ustedes pretenden.

Respecto a Protección Civil, al 112, decir que nosotros, se ha reubicado en la dependencias de la Policía Local, como todo el mundo sabe. Y si hay un juez que nos dice que hay que readmitir a un trabajador, se readmitirá, no como ustedes, que en su época tuvieron la oportunidad de readmitir o no a un trabajador, y prefirieron echarlo a la calle.

Otras de las cosas que quiero decirles sobre Protección Civil es que qué casualidad, quedan cinco voluntarios de protección Civil, los voluntarios que les ha dado igual o no dejar de cobrar dietas, no como aquellos, aquellos voluntarios afines a familiares de su Grupo político, que llegaron a cobrar 2.400 € en dietas, trabajando de una forma, bueno, prestando de forma voluntaria servicios, de mes a mes, de enero a diciembre, ¿eso era voluntariedad?, pregunto yo, pero bueno ya se verá.

Claro que hay alternativas para Protección Civil, y creo que lo que se ha hecho la Policía Local, dejando allí el 112, ha sido un gran acierto, porque sin despreciar a nadie ni menoscabar la profesionalidad de nadie, creo que ¿quién mejor que para llevar el 112?, que sea la Policía Local de nuestro pueblo.

Y simplemente para terminar lo único que quiero decirles, que el tema de ambulancia, si estuvo en una empresa, cuando se ejecute el arreglo, pues oye, se traerá la factura, qué quiere que le diga, ni más ni menos.

Y para finalizar no voy a entrar en si el año 2007 se compró y en el año 2008 no se compró, lo único que digo es que fueron 26.311.812 pesetas en uniformidad exclusivamente para la Policía Local, y que 51 agentes hubo en el año 2010, y en el año 2011 hubo una compra siendo usted Concejal, de 16.000 y pico de €, con cual yo no digo nada, simplemente 26.311.812 pesetas, el cambio de uniformidad a agentes de la Policía Local, entre 45.000 a 47.000 €, una diferencia de casi 19.000.000 de pesetas.



No tengo nada más que añadir. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr^a. García Martínez. Sr. González Cutillas, tiene sus 6 minutos para finalizar el punto.

Sr. González Cutillas: Muy bien, muchas gracias. Vamos a ver, cada vez quiere que entremos a valorar algo que ha sido siempre aprobado adecuadamente por este Ayuntamiento, siempre ha sido aprobado adecuadamente por este Ayuntamiento, y me ratifico porque tengo la documentación. Porque todos los convenios que se han hecho con la Asociación, cuando iban a Junta de Gobierno, siempre se aprobaban con el visto bueno de la Secretaría General y de Intervención, y que cuando se acuerda un convenio es porque sabes, he hecho otro y se ha visto bien, cuando se hace otro, y así sucesivamente. Es más, el último convenio que se realizó en el 2011 ya se acordó estando usted en el Ayuntamiento, no era la Concejala de Protección Civil, pero estaba usted en la Junta de Gobierno, me parece no que estaba usted al principio en la Junta de Gobierno, bueno, su equipo estaba en la Junta de Gobierno, aprobó el convenio del 2011 de Protección Civil con el visto bueno, que fue el último año que hubo convenio, con el visto bueno de, según consta en acta, de la Intervención Municipal. Todo se ha hecho en regla, usted lo que pasa que está ocultando la mayor, mire usted Protección Civil, hemos sido en ejemplo, y digo hemos sido, porque como responsable durante estos años del Área de Protección Civil, me he sentido muy identificado con todo los voluntarios, un ejemplo y admiración en la Región. Hemos tenido un grupo de voluntarios que es posible que algunos fueran familiares de algún cargo socialista en el que llevaba, pero usted negaba la mayor, es decir, estaban haciendo un servicio, un convenio firmado con la Comunidad Autónoma de la recogida de las personas mayores para llevarlas al Centro de Estancias Diurnas, ¿y porque no habla usted del voluntario del PP?, que cobró mucho más en la vigilancia forestal, el que además presume siempre de ser del Partido Popular, ¿por qué me saca usted el tiesto de uno?, ¿y no me saca el tiesto del otro?, los dos.

Aquí yo no he mirado nunca el color, nada más que los que querían hacer guardias y los que querían hacer servicios a la comunidad, porque se estaba haciendo un gran servicio a la sociedad, a Jumilla, con la vigilancia forestal, que ya dos años que se les ha olvidado que existen unos montes que vigilar, todo lo dejan a que la Comunidad Autónoma lo haga, cuando otros Ayuntamientos si están recibiendo subvenciones y están haciendo vigilancia forestal, porque los he visto yo a los de Yecla, porque lo he visto yo este verano a los de Yecla, que no es que estoy diciendo nada del otro mundo.

Y entonces qué quiero decir, quiero decir que lo importante, lo importante es que se aclare todo, pero con los documentos todos en la mano, lo que decían los convenios, lo que decían las subvenciones.

Mire usted, usted ha pedido una serie de cosas que no existen, después lo veremos porque no existen, porque las dietas, el Ayuntamiento no tenía la obligación, yo no sé si la Asociación, pero en todo caso es el receptor de quien recibe, el que decide si las declara o nos las declara, que tendrá la obligación de declarar las dietas, igual que nosotros declaramos la asistencia a plenos, pues el resto debe hacer lo mismo, y si no lo hace la responsabilidad será siempre del que reciba un dinero, sea en concepto de dietas, o sea en concepto de salario, pero eso el responsable es quien lo haga. Y aquí lo tenemos que tener claro es que usted a mí no me va a introducir situaciones de Protección Civil, de vigilancia forestal desde la Policía.

Lo que hay es, ¿por qué la ambulancia ha estado?, eso no se lo he oído, ¿por qué la ambulancia ha estado tantos meses fuera?, ¿por qué CECOPAL se cerró?, ¿por qué hubo



que romper la puerta de la Protección Civil?, ¿por qué hubo una portada del Siete Días que decía la Policía Local estalla?, ¿por qué decía eso?, cuando decían: Los agentes han querido denunciar la muchísimas deficiencias que sufren en su trabajo, entre ellos el acoso, la vigilancia, que decían que se iban determinadas persona a vigilarlos por las mañanas temprano. ¿O por qué no tiene usted que decir, por qué la ambulancia de Jumilla estaba en Calasparra?, en un preventivo, si aquí no daban explicaciones donde estaba, y hemos tenido que nos facilitaran de otros Ayuntamientos una fotografía del vehículo de la Policía de Calasparra, junto a nuestra ambulancia, y aquí para la feria no estaba.

Todas esas son las explicaciones que hay que dar, ¿quién la llevó?, ¿cómo se llevó?, ¿cuánto tiempo ha estado?, ¿qué es lo que han hecho?, ¿cuántos servicios ha hecho?, y sobre todo, ¿cuántos Km. ha hecho la ambulancia?, porque cuando estaba en Protección Civil y los responsables de Protección Civil la llevaban, había un control de los Km. que se le hacían en cada servicio que se hacía. ¿Cuántos Km. se le han hecho, 100, 200, 25 Km.?, ¿cuántos Km. en este periodo que no ha estado aquí?, que no sabemos donde ha estado, y en definitiva si hubiese hecho servicios a Ayuntamientos en fiestas, al final, nosotros no lo podemos ver mal, porque la colaboración entre Ayuntamientos es fenomenal. Lo que no es, es que se nos haya estado negando la información, no sabemos, ya veremos, se va a permutar, y la ambulancia dando vueltas por la Región y nosotros sin saber nada, que nos tengan que decir, ¡muchacho!, si he visto vuestra ambulancia de Jumilla, porque claro lo ponía, ambulancia de Jumilla, en Calasparra, ¿eso qué?, de eso no informan, solamente de que si en el 2007...

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, vaya concluyendo.

Sr. González Cutillas: Sí, voy a concluir. ¿Se le compró vestuario o no?, que se aclare todo, pero ustedes están gobernando y tienen la obligación de explicar lo que están haciendo, y no sacarme los tiestos del 2007, si no de todo lo que está ocurriendo ahora, ¿me entiende?, y así hablaremos de lo que son convenios, en las condiciones que se cobraban las dietas, lo que los Interventores en cada momento han dicho, si usted y yo estamos a expensas y a merced de los técnicos municipales, y yo no me aparto absolutamente de nada, lo que ellos hayan dicho en cada momento es lo que se ha hecho, porque sin la autorización técnica no se puede mover un papel en esta Casa, por lo tanto, por lo tanto...

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Termino diciendo que deseo que se apruebe y dar las gracias a los Grupos, sobre todo a Izquierda Unida que ha manifestado, el Partido Popular también ha manifestado que va a apoyar la Moción, por lo tanto que se cree esta Comisión y que se aclare, y que se le dé luz a tanta incógnita que hay, no solamente del 2007, sino desde que ustedes gobiernan, que tienen que dar ya muchas explicaciones que no están dando. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. González Cutillas. Bien, pues concluido el debate, yo antes de pasar a la votación de las Enmiendas, para finalizar con la votación tal como quede esta Moción, es una petición que esta Presidencia va a realizar, puesto que entiendo que nunca se ha votado una Enmienda punto a punto, entiendo que en aras de que se pueda votar por unanimidad, porque entiendo que es el sentir de todos los Grupos. Y entiendo que no se puede aprobar por este Pleno la comparecencia del empresario,



aunque no hay ningún inconveniente que ustedes lo pidan en la Comisión, y si voluntariamente acepta el empresario, no hay ningún inconveniente en aras de no sentar un precedente, que nunca ha ocurrido de votar punto a punto las Enmiendas de Adición.

Y puesto que creo que hay un consenso en que se cree tal y como la Comisión, yo sí les rogaría que retiraran ese punto 8 para aprobarlo por unanimidad. Sí, sí, puede intervenir Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Gracias, por dejarme intervenir. Por unanimidad del acuerdo retiramos el punto 8, pero manifestamos como le he dicho anteriormente, que solicitaremos en la Comisión que se le invite de forma voluntaria a él, al igual que les vamos a pedir que se le pida informe por escrito tanto a ese como a otras personas que consideremos que son importantes, para el esclarecimiento del tema. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sin ningún inconveniente, que se pueda invitar, lo que sí que es verdad que no se puede, usted lo sabe perfectamente, obligar a ninguna persona que no sean funcionarios, y que no estén dentro de esta Casa, a comparecencia. Por tanto entiendo que se retira ese punto 8 de la Moción, de la Enmienda de Adición del Grupo Socialista. Por tanto votaremos en bloque las dos Enmiendas de Adición, en primer lugar la Enmienda de Adición del Partido Popular, después la Enmienda de Adición excepto, ese punto 8, del Grupo Socialista, para después finalmente votar tal como quede la Moción presentada por el Grupo Socialista.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales, se procede, en primer lugar, a la votación de la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal del PP, que ha sido a su vez enmendada *in voce* por la Concejala Delegada de Policía Local, D^a. Marina García Martínez, proponiendo que la composición de la Comisión de investigación sea la misma que la Comisión de Seguridad Ciudadana, resultando **APROBADA** por unanimidad de los veinte miembros asistentes.

A continuación, se procede a la votación de la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Socialista, con la exclusión del punto 8 de la misma a petición del Sr. Alcalde y con la aceptación del Grupo Municipal Socialista, que resulta **APROBADA** por unanimidad de los veinte miembros asistentes.

Tras lo anterior, se somete a votación la moción inicial del Grupo Municipal de PSOE enmendada, resultando aprobada por unanimidad de los veinte miembros presentes, adoptando el Pleno, en consecuencia, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Crear una Comisión de Investigación para aclarar todos los hechos ocurridos en la Policía Local, Protección Civil y Ambulancia Municipal.

SEGUNDO.- Que se aporte a esa Comisión toda la información sobre el convenio del Plan de Seguridad Ciudadana y la justificación de las subvenciones, la memoria y justificación de subvenciones a Protección Civil desde el año 2011.

TERCERO.- Que se aporte a esa Comisión toda la información que haya sobre la Ambulancia Municipal, dónde ha estado, qué ha hecho, y si hay algún tipo de acuerdo o contrato.



CUARTO.- Que se incorporen a esa Comisión todos los documentos de recepción de prendas de uniformidad por parte de la plantilla de la Policía Local, en caso de que no consten requerir a los agentes de la Policía Local a que acrediten las prendas recibidas durante los años 2007 a 2011, ambos inclusive.

QUINTO.- Que se aporte a la Comisión información detallada sobre compras de prendas de uniformidad, adjuntando facturas y albaranes, correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

SEXTO.- Que se aporte a la Comisión:

-Documentación relativa a la justificación de las subvenciones percibidas por Protección Civil en los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

-Requerir que se aporte el modelo 190 (declaración a Hacienda de los devengos percibidos, tanto salarios como dietas), TC2 (modelo de la seguridad social donde se puede comprobar la cotización de esos años) y extracto bancario de los pagos que se hubieran podido hacer en concepto de dietas, de la Asociación "Agrupación de voluntarios de Protección Civil de Jumilla.

SÉPTIMO.- Que se aporte a la Comisión los acuerdos de Junta de Gobierno de aprobación de los convenios de la Asociación de Protección Civil y los informes de Intervención de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

OCTAVO.- Que se aporte a la Comisión la factura de la reparación de la ambulancia municipal y el acuerdo de aprobación de la misma del ejercicio 2013.

NOVENO.- Que comparezca en la Comisión el Jefe de la Policía Local para explicar, como responsable de la Policía Local, los criterios en la compra y distribución del vestuario de la Policía Local.

DÉCIMO.- Que se aporte a la Comisión la documentación relativa a la justificación de la subvención para el apoyo logístico del año 2012, por importe de 4.596 €, y que debía justificarse antes de 1 de marzo de 2013.

UNDÉCIMO.- La Comisión estará integrada por los mismos miembros que actualmente forman la Comisión de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social.

Finalizado el punto anterior y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se produce un receso, abandonando definitivamente la sesión la Concejala, D^a M^a Dolores Pérez Sánchez (PSOE).

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reanuda la sesión con el tratamiento del punto 10º del Orden de Día.

10º.- MOCIÓN PSOE SOBRE COPAGO PARA ENFERMOS DE CÁNCER Y HEPATITIS.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE el 16 de octubre de 2013, registro de entrada núm. 18307, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El Gobierno de Rajoy sigue cebándose en los sectores más débiles de la población de forma, cada vez, más injusta e incomprensible.



No contentos con los recortes hasta ahora en Sanidad, el medicamento, el pago del transporte sanitario, el hachazo a la ley de dependencia y el empobrecimiento a los pensionistas durante los próximos años, entre otras cosas, el PP vuelve a atacar a los ciudadanos con un nuevo copago sanitario.

A los socialistas nos parece muy grave e injusto la inclusión en el copago farmacéutico de los medicamentos que se retiraban, hasta ahora sin coste, en los servicios de farmacia de los hospitales para tratamientos oncológicos y para tratar la hepatitis y la esclerosis múltiple entre otras enfermedades.

Ni en nuestra peor pesadilla podríamos imaginar que la sanidad pública sufriría tal ataque por parte del Gobierno de Rajoy.

Estas medidas son inadmisibles para la sociedad española y para el PSOE en cualquier momento, ya que suponen un nuevo ataque al estado de bienestar, pero mucho menos inaceptables en la situación de crisis económica que sufre nuestro país, demostrando la Ministra Mato y todo el Gobierno de Rajoy una insensibilidad grandísima hacia los ciudadanos.

El PSOE, como hemos dicho en numerosas ocasiones, rechaza cualquier tipo de copago, porque supone un cambio cualitativo de enorme magnitud en el modelo de acceso tanto a los fármacos como a los servicios, generando inequidad y desigualdad entre ciudadanos.

Y como no, los socialistas jumillanos, queremos mostrar nuestro rechazo a esta nueva vuelta de tuerca hacia los pacientes, que el Gobierno de Rajoy va a poner en marcha el próximo 1 de octubre, si no lo remediamos.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Jumilla, presenta para su debate y posterior aprobación por el Pleno Municipal del Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

1º.- Instar al Gobierno de España a que de forma urgente anule y deje sin efecto la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, publicada el 19 de septiembre de 2013 en el BOE.

2º.- Instar al Gobierno Regional a que no ponga en vigor esta medida injusta mencionada en el punto anterior”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 6 de noviembre de 2013, sobre el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE.

Resultando que, por la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social, en sesión celebrada el 12 de noviembre actual, se dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP) la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre “Copago para enfermos de cáncer y hepatitis”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Gil Mira, tiene usted la palabra.

Sr. Gil Mira: Buenas noches a todas y a todos. Y como bien dice la Secretaria, el objeto de esta Moción en el Pleno es que muestre su desacuerdo ante una norma estatal que se considera injusta conforme a los argumentos que ya esgrimimos en la misma Moción. Decir que los motivos que nos llevan a presentar esta Moción esta noche, a este Pleno, es el compromiso que tenemos con los ciudadanos de, al menos, intentar que no pasen las líneas rojas de defensa de los derechos que tanto nos han costado conseguir y



llegar a este punto. Derechos a una sanidad pública y pensamos que este derecho objetivo, objetivo porque es algo que ya viene dado por la misma situación en la que se puede encontrar el ciudadano, que con tanto esfuerzo se ha conseguido, no se convierta poco a poco en caridad, o en algo peor que sea la beneficencia, llevar a tal punto al ciudadano es algo injusto.

Después de los continuos ataques que se está llevando a la sanidad pública, y por consecuencia a los ciudadanos con las diferentes medidas que se han tomado, a pesar de que se decía que no se tomarían medidas en cuestión de reducir en sanidad, servicios sociales, etc. Después de ver como a los jumillanos han sido recortados sus sueldos, su poder adquisitivo y sus pensiones, después de ver como los jumillanos tienen que volver a pagar por unos servicios, ya tenían como derechos adquiridos, como son la ley de dependencia, la teleasistencia o la ayuda a domicilio como hemos visto en otras ocasiones. Y después ver como los medicamentos ha subido de precio, a pesar de que se dijo que no subirían, pero no ha sido así.

De ver también como se han cerrado hospitales y centros de salud, y como han reducido personal en la sanidad, y también después de ver como los jumillanos con enfermedades crónicas, que por desgracia son muchos, tienen que pagar otra vez por medicamentos en los hospitales, jumillanos que tienen cáncer, jumillanos que tienen hepatitis, jumillanos que tienen enfermedades raras, jumillanos que tienen enfermedades crónicas, y que cualquier enfermedad crónica no es precisamente por gusto y capricho, el acudir a que se le administre esta medicación necesaria para poder vivir.

Pues bien, como les digo, después de todas estas valoraciones creemos que hay suficientes motivos para pedir a través de esta Moción que el Gobierno del Partido Popular dé marcha atrás en la implantación de esta medida, y que tenga la sensibilidad de mirar por los enfermos, y no por imponer una política en contra de los más desfavorecidos.

Espero sinceramente el apoyo de esta iniciativa por parte de los tres Grupos Municipales, y que con ello demos un paso adelante en defender los derechos de los ciudadanos que tan mal lo están pasando. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Reiterar los saludos, y desearle que su sístole y diástole estén sincronizados y marquen lo que tienen que marcar en buenas condiciones.

Hoy hemos guardado un minuto de silencio por el día que hoy se intenta, de alguna manera, de remover conciencias. Yo quiero aprovechar también, mandar un saludo muy especial a todos los maestros y maestras que hoy celebran su día, celebramos nuestro día, y que a pesar del acoso de este Gobierno a la enseñanza pública, congelando sueldos, aniquilando derechos laborales, suprimiendo complementos consolidados, recortando en inversión, pues continuamos intentando enseñar a nuestros hijos. Y ya puesto nos falta otro componente que sería el alumno, y vaya un saludo muy especial a una niña muy especial, que ella sabe por qué, se llama Belén Padilla, un besito.

Vamos al tema que nos ocupa que sería esta Moción del Grupo Socialista, y empieza diciendo que el Gobierno de Rajoy se sigue cebando en los sectores más débiles de la población, no hace nada más que cumplir su programa, le quita más a los que menos tienen, por lo tanto estaba en el guión.

Ustedes dicen que a los socialistas nos parece muy grave e injusto la inclusión en el copago farmacéutico, copago, repago, porque hay que recordar que en las nóminas ya tenemos un apartado donde se nos descuenta por ese servicio, y esa sanidad tenía que ser



universal y gratuita, porque es uno de los pocos logros que tenemos, al contrario que la ley de educación, que ya llevamos 6 y viene la 7 de camino.

En sanidad solamente ha habido dos y eso ha hecho que tengamos una sanidad que es la envidia de todos, pero que se está poniendo a la cola gracias a esa política neoliberal aprendida de la Dama de Hierro.

Ustedes dicen que ni en nuestra peor pesadilla podríamos imaginar que la sanidad pública sufriera tal ataque por parte del Gobierno de Rajoy, pero ustedes olvidan que esa pesadilla la iniciaron ustedes con el primer capítulo estando gobernando, que fue ese ataque a la Constitución una noche de agosto de 2011, ustedes con el PP, ustedes cuando el artículo 135, se lo cargaron con alevosía, premeditación, nocturnidad y antepusieron antes de pagar y dar servicio a la sanidad, a la enseñanza, a los servicios sociales, pagar la deuda a los mercaderes, esos intereses que nos condicionan ahora mismo, esos planes de ajuste que hemos venido disfrutando, lo digo entre comillas, porque en esa noche infausta 26 de agosto de 2011, se escribió el primer capítulo de esa pesadilla.

Ustedes saben que pagamos gracias ello, cada día, 105.000.000 € de intereses, eso no lo puede soportar un país, y eso es lo que ha ocasionado ese primer capítulo de la pesadilla que ustedes, insisto, empezaron, y aquí está en la foto, Sr. Rubalcaba, Sr^a. Elena Salgado, Sr. Zapatero, Sr. Montoro, iniciando ese primer capítulo de esta pesadilla que ahora ustedes dicen que qué mal que está, en aquel momento gobernaba su partido.

También los socialistas jumillanos tenían que haber tenido en cuenta a esos enfermos de cáncer y enfermedades que, como usted dice muy bien, no están ahí por gusto, es una enfermedad que requiere una medicación, y que hemos tenido que ver cómo el Gobierno actual un día lo presenta y al día siguiente sin consenso ninguno, en su estilo, lo marca en el BOE, y resulta que lo tenemos ya de pleno uso desde el 1 octubre pasado. Pero ocurre una cosa, es tan impopular esta medida popular, me refiero del Partido, que hasta el mismo Gobierno de su color lo han rechazado, y las Cortes de Castilla y León han aprobado una resolución contra esta medida. Pero es que hay más, esta medida es de obligatorio cumplimiento a partir 1 de octubre, pues bien, hagan repaso de qué comunidades gobiernan, Castilla León, Comunidad Valenciana, Aragón y Extremadura, han alegado razones logísticas para no aplicar la medida, por lo tanto no juego, no la aplico. Asturias, País Vasco, Canarias y Andalucía han argumentado que simplemente se oponen a ella, no voy a decir los colores de cada comunidad. Y la Comunidad Foral de Navarra está totalmente en contra, también vemos quienes quedan por cogerla.

Pero es que no es solo eso, los profesionales y los pacientes, los boticarios de los hospitales, no ven sentido a esta iniciativa, la consideran injustificada, ¿sabe cuánto reduce el pago de la factura?, un 0,1 %. Por lo tanto es injustificado, porque no cumple ninguno de los dos principales objetivos, que es el recaudatorio y el de la racionalización.

La Asociación Española contra el Cáncer ya dijo hace tiempo que las medidas de ajuste eran incongruentes para estos enfermos. Igual que otro tipo de asociaciones, porque saben ustedes al final, ¿cuánto significa eso?, significa 4,20 € creo recordar, pero ¿saben cuánto es eso?, eso significa pues unas 700 pesetas, que es un tratamiento continuado que tienes que tomarlo de forma reiterada.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, vaya concluyendo.

Sr. Santos Sigüenza: Estoy acabando, muchas gracias. Pero un respeto también a estas personas, en el sentido, ya sé que estoy fuera de tiempo, solamente...



Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, un momentito que le voy a explicar, usted dice que un respeto para esas personas, esta Presidencia ha tenido el respeto de no cortarlo, cuando ha consumido un minuto de su tiempo en otros temas que no vienen a lugar, incluso mandar saludos. Por lo tanto creo que la falta de respeto es de usted, cuando yo le digo que vaya concluyendo y me dice que un respeto para esas personas, para poder concluir, esta Presidencia ha sido respetuoso con su tiempo y no le ha interrumpido, cuando debería de haberlo interrumpido cuando ha consumido parte de su tiempo, 1 minuto que lo he estado comprobando, en utilizar otros temas. Por lo tanto le ruego que no se moleste usted, cuando simplemente lo que hecho es pedirle que vaya concluyendo, simplemente, puesto que eso lo dice esta Presidencia, le digo que creo que la falta de respeto es suya y no de esta Presidencia. Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr. Presidente. Mire, con el Real Decreto del Partido Popular de 16/2012, se ha eliminado el carácter universal del Sistema Nacional de Salud, además de imponer el copago farmacéutico a los pensionistas, a los que no se les devuelve lo que pagan hasta pasados seis meses, en algunos casos si no se dan cuenta, esa devolución no la reclaman, no la pueden recuperar y pasan al cajón del olvido.

Han establecido copagos en prótesis externas, transportes sanitarios no urgentes, productos dietéticos en los cuales muchos enfermos crónicos no tiene más remedio que tomar alimentos líquidos porque no pueden tomar sólidos, muchas medidas en cuál de los medicamentos que se dispensan en farmacias hospitalarias a enfermos que padecen enfermedades graves, pasan a tener que pagar por ellos. Además, deja la puerta abierta este Real Decreto para que prestaciones sanitarias aún por determinar posiblemente, y que ahora son gratuitas, pasen también en un futuro a ser otro copago más este Gobierno.

Miren, existen 42 medicamentos de los cuales dentro de esas familias, hay mucho más destinados a tratar pacientes crónicos o con enfermedades graves, como puede ser el cáncer, hepatitis, esclerosis múltiples, como hemos dicho antes. Son medicamentos que se dispensan en las farmacias hospitalarias a enfermos no ingresados y que hasta ahora eran gratuitos. Esta gratuidad en los fármacos, el Gobierno del Partido Popular la ha eliminado. Nos dice que todas las Comunidades Autónoma están de acuerdo, cuando esto no es así, ya que la mayoría de los casos, tanto gobernadas por un partido político u otro, en la mayoría de casos, como digo, por no decir en su totalidad, no se está aplicando.

Con el anterior Gobierno Socialista que tanto se le critica, se hizo lo siguiente, los medicamento que tradicionalmente se dispensaban en las farmacias, pues se pasaron en las farmacias, estos medicamentos se dispensaban a los enfermos crónicos, y se pasaron a dispensarse en los hospitales con un doble sentido, para controlar mejor su dispensación y el seguimiento de los pacientes, y por otra, porque se consiguió abaratar por la buena gestión a través de una central de compras, abaratar esos medicamentos. Estos medicamentos normalmente son muy caros, por ejemplo un medicamento para la Hepatitis C crónica, puede costar un envase de 325 miligramos, unos 8.870 €.

El Partido Popular ha implantado el copago con dos objetivos, bien lo han ido explicando, uno recaudatorio y el otro disuasorio, y tenemos que decir que ninguno de los dos casos aciertan con esa perspectiva y esa medida. Miren, la mayoría de los pacientes son crónicos, como he dicho anteriormente, y por lo tanto no se dan las condiciones que dice de abuso de fármacos, o están insinuando que los enfermos de cáncer, por ejemplo, toman medicamentos por tomar, los toman por que no tiene más remedio, no tienen más remedio para poder tener un mínimo de calidad de vida, el enfermo no tiene más remedio y estos medicamentos tienen nombre y apellidos, no se le dan a cualquiera y no se los toma porque sí, como podría pasar en otros casos que se piden unas pastillas para el dolor de cabeza y se



las puede tomar cualquier persona. Esta medicación viene, como he dicho anteriormente, con nombre y apellidos, y son para esos enfermos.

Y con el tema recaudatorio, tampoco, porque cuesta más la gestión de recaudar y de hacer esta gestión del copago farmacéutico en los hospitales, que lo que es lo que se va a recaudar por ellos, por lo tanto no son medidas efectivas y de buena gestión, sino son medidas que atacan un poco más si cabe, lo que es la calidad de vida de los usuarios de estas enfermedades.

Por lo tanto creemos que es urgente y necesario cambiar el rumbo de la política, en este caso del Partido Popular, en cuanto a las políticas que afectan a estos enfermos dependientes, excluidos, pensionistas y todos aquellos que peor lo están pasando, por lo tanto si de verdad queremos tomar o queremos ahorrar en medicamentos, hay otras medidas más efectivas, como podría ser el compartir con los laboratorios en la gestión de los mismos, en la investigación, y estos costes se abaratarían en el precio final del medicamento y el paciente no tendría que hacer un esfuerzo en algunos casos sobrehumano, para poder subsistir y tener un mínimo de calidad de vida.

Por lo tanto pedimos una vez más el apoyo de los dos Grupos Municipales restantes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Gil Mira. Sr.^a Martínez García.

Sr.^a Martínez García: Buenas noches a todos. Yo antes de comenzar con el debate me gustaría recordar que Sanidad pues no es competencia propia de los Ayuntamientos, a pesar de eso no tenemos ningún inconveniente en tratar esta Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista hoy a este Pleno. Además le tengo que agradecer que lo hagan, porque ustedes hacen en esta Moción unos argumentos y unas afirmaciones que para nada pues se acercan a lo que es la realidad, y por ello pues les agradezco que la presenten y aprovechar también nosotros pues para aclarar esos términos, que para nosotros no se ajustan a lo que es la realidad.

También quiero manifestar nuestro total y profundo respeto a las personas que puedan padecer una enfermedad crónica o una enfermedad que conlleve un tratamiento largo, pues yo en mi intervención por respeto a esas personas voy a evitar aludir al nombre de dichas enfermedades.

En primer lugar, y antes de expresar el voto este Grupo Municipal, quiero pasar pues a desglosar un poco y esgrimir los argumentos que ustedes aportan para defender esta Moción, y no quiero entrar en más asuntos que en los que aquí vamos a tratar en lo que es la resolución, lo que ustedes piden en concreto, no voy a entrar en más asuntos políticos, y por lo que agradecería que ustedes pues se ciñeran también a lo que es el tratamiento propio de lo que aquí se presenta.

Ustedes nada más empezar en la redacción de su Moción argumentan que Rajoy sigue cebándose con los sectores más débiles de la sociedad, pues nada más lejos de la realidad. El Gobierno Nacional del Partido Popular, con Rajoy a la cabeza, por primera vez en el ámbito sanitario en el año 2012, incluye criterios de equidad a través del Real Decreto que ustedes antes han hecho alusión a él, Real Decreto Ley 16/2012, garantizando con él la protección de los sectores más débiles y desfavorecidos de la población, como son los parados de larga duración, los parados que antes de la puesta en marcha de esta Ley, es decir cuando ustedes estaban gobernando, cuando gobernaba el Partido Socialista, estos parados tenían que pagar por sus medicamentos un 40 % de su precio, mientras que ahora gracias a Ley, a esta Ley que tanto critican ustedes, pues gracias a ella están más protegidos,



gracias a ella los medicamentos son gratuitos, por lo tanto repito, nada, nada tienen que pagar por estos medicamentos los perceptores.

Tampoco los perceptores que también tienen rentas no contributivas y los de renta básica de inserción, por todo ello no podemos compartir la opinión que ustedes manifiestan, y en la que dicen que el Gobierno Nacional se ceba con los más desfavorecidos, todo lo contrario, es evidente, que lo que se hace con esta Ley es proteger a los que menos tienen, y que seamos solidarios con aquellos que menos tienen, siendo solidarios lo que más tenemos y aportando para que los que no tienen puedan acceder a la medicina de manera gratuita.

Argumentan ustedes también es su Moción que les parece grave e injusta la inclusión del copago farmacéutico en medicamentos que se retiraban, según ustedes dicen, hasta ahora sin coste en los servicios de farmacia de hospitales, pues tengo que nuevamente decirle que en cuanto a grave e injusto, pues esta resolución lo que hace es garantizar que los medicamentos que se incluyen en el anexo, tengan aportación reducida, repito, reducida, para todos los ciudadanos y ciudadanas del territorio nacional, con independencia de la Comunidad Autónoma donde hayan nacido. La aportación reducida significa que por estos medicamento que están clasificados como reservas singulares, se pagarán solo un 10 % de su precio, con un máximo de 4,2 €.

Ustedes también dicen que estos medicamentos se retiraban sin coste en los servicios de farmacia, pues depende, depende porque hay Comunidades Autónomas en lo que estos productos se retiraban en farmacias normales y corrientes, y Comunidades Autónomas donde estos productos se retiraban en farmacias hospitalarias. Con lo cual, una vez más el Gobierno Nacional lo que pretende es heterogeneizar, y que todos los ciudadanos españoles se rijan por las mismas normas y tengan los mismos derechos y que puedan acceder de manera igualitaria, hayan nacido en una parte del territorio nacional o hayan nacido en otra, independientemente, independientemente de eso, y que todo el mundo tenga el mismo derecho a la misma sanidad.

Muchos de los medicamentos que se recogen aquí en el anexo 3, ya cuentan con aportación del usuario por lo que le he venido comentando antes, porque en unas Comunidades Autónomas se venden en los hospitales y en otra se venden en farmacias. Con esta medida lo que se hace es asegurar que todo el mundo se garantice el acceso a los medicamento de todos los españoles, con independencia de la Comunidad Autónoma donde hayan nacido.

Y en tercer lugar decirles que la aportación de los usuarios en farmacia está regulada por el Real Decreto Ley 16/2012, la norma que recoge la reforma sanitaria, y que por primera vez como he dicho antes, recoge e introduce criterios de equidad, protegiendo así a lo más desfavorecidos, especialmente a esos parados de larga duración, y lo vuelvo a repetir, vuelvo a repetirlo porque me parece que es así, ustedes tratan la medida de injusta, desequilibrada, y lo que viene a decir la Ley es que es totalmente lo contrario, la esencia de la Ley y de esta resolución es totalmente contraria a lo que ustedes manifiestan. Entonces tengo que decirles nuevamente que los parados de larga duración antes tenían que pagar un 40 % cuando ustedes gobernaban, y ahora no pagan nada, igual que no pagan nada los perceptores de pensiones no contributivas y de rentas básicas.

Sr. Presidente: Sr^a. Martínez García, vaya concluyendo.

Sr^a. Martínez García: Concluyo ya, continúo en mi siguiente turno. Gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias Sr^a. Martínez García. Sr. Santos Sigüenza, tiene usted la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Yo no sé usted qué papeles está leyendo, pero realmente yo creo que es de otra época, porque vamos, nada que ver con la realidad. No sé realmente también quién se los ha pasado, usted habla de equidad, se olvida que hay gente que no tiene derecho a la sanidad, a esos sin papeles que se le quita su vida, y luego le leeré un testimonio de una persona enferma de cáncer de mama, y hay que decir el nombre con todas las palabras, no pasa nada, una vez que lo dices empiezas a curarte de él, y te lo digo por experiencia.

Simplemente estamos ante una nueva soberbia y autoritarismo de su Partido, y en especial de la Ministra Sr^a. Mato, que vaya apellido para una Ministra de Sanidad, serán cosas de la coincidencias, se podía haber llamado otra cosa, pero bueno, Sr^a. Mato.

Es otra vuelta de tuerca a la infamia de este ejecutivo del PP y en su gestión de esta Ministra, ahora se dirige a los enfermos de enfermedades crónicas o graves con el copago, copago de casi medio centenar de medicamentos, dispensados a los pacientes no hospitalizados por los servicios de farmacia hospitalaria que hasta ahora eran gratuitos. Es un repago, es un enésimo goteo que lleva imponiendo Ana Mato en este último año y medio, es un ensañamiento con las personas más enfermas.

¿Usted se cree que alguien que tiene un cáncer va a tomarse más dosis de esas pastillas?, ¿lo hace por lujo?, ¿lo hace por hobby?, ¿lo hace por necesidad!, porque depende su vida, y luego hay tratamientos paliativos que si no lo tienen le acorta la vida, y es más caro y es menos operativo la quimio, tienen que recurrir a ello, y si se lo quitan, o no los toman, y se van antes, y descienden muchos servicios, o vean lo que hacen, pero es un ataque a las personas más débiles, le pese a quien le pese. Y nadie podrá negar que esta nueva medida se haga por motivos disuasorios, por los mal supuestos usos de los fármacos, hablamos, repito, de pacientes crónicos y graves, lo que su medicación es sencillamente garantía de supervivencia, y el Gobierno quiere dejar en aire esa supervivencia de esas personas.

En definitiva, es una medida que profundiza, no puede ser de otra manera, en la mercantilización y la privatización del sistema sanitario público, y sigue ampliando la lacra que supone es el Real Decreto 16/2012, que consagra los recortes, los repagos y las privatizaciones.

Y ahora estos treinta segundos, le voy a leer cuando le hacía referencia al respeto que está hablando de estas personas, que nadie duda, usted podía haber tenido esa afinidad pues de dejar simplemente acabar, y espero que me deje acabar el testimonio de una persona enferma de cáncer, y si me paso algún segundico pues se lo agradecería. Dice esta persona: Como enferma de cáncer de mama que soy, le digo que además de la quimio y de la radioterapia y de otra medicación que me suministran, antes de recibir los ciclos para evitar vómitos, etc., la farmacia hospitalaria me dispensó inyecciones en cada ciclo de quimio, y aquí añadimos lo que son los gastos paralelos de prótesis, pelucas y demás transportes, son gastos, sobregastos y sobregastos para evitar las posibles complicaciones infecciosas neutropénicas. Usted sabrá muy bien que eso significa bajada de defensas, si no tienes defensas ya sabemos lo que nos pasa. Entonces dice: Multipliquen, es que no son 4,20 €, dice, multipliquen 7 después de cada ciclo, tuvo 6 ciclos, y también de otro medicamento para contrarrestar la anemia surgida como efecto colateral de tratamiento de quimio, 14 inyecciones más, mi cáncer no era uno de los más agresivos, ni he tenido hasta ahora recaídas, no las ha habido, suerte, imagino que otros cánceres podrán necesitar de



más medicación. Entonces dice: Nadie, repito, nadie se auto medica por un cáncer, por lo que difícilmente se podrá reducir el gasto sanitario por ello.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Estoy acabando, y he pedido un poquito por favor, un poquito por favor, que le parezco a ese de lo que se avecina, déjeme que acabe la frase, que la acabo, pero si me interrumpe, la retomo, le he pedido esa gracia, se lo pido por su sístoles y diástoles, acabo. Nadie se auto medica por un cáncer, por lo que difícilmente se podrá reducir el gasto sanitario por ello, salvo, salvo que el paciente rechace estos tratamiento a causa de sus niveles de renta. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Santos Sigüenza. Vaya coincidencia también con el nombre, ¿no? He dicho Santos, por Santos, vaya coincidencia por el apellido también, Santos. Sr. Gil Mira, tiene usted la palabra.

Sr. Gil Mira: Muchas gracias. Decía la responsable de Sanidad que no era su competencia, lógicamente no es su competencia, tenemos la responsabilidad, eso sí, de hacer cada uno desde el puesto que ocupe lo mejor para los ciudadanos. Y con este Real Decreto no creo que sea la mejor opción para ese trato igualitario que estaba diciendo antes. Cuando dice que, bueno, que de la medida no va a hablar, ni va a decir cierto tipo de palabras como el cáncer, etc., yo le digo que la realidad es la que es, y usted lo que tiene que hacer es preguntarle a quien la padece si es verdad o no, que estas medidas son injustas o no con ellos mismos, su respuesta es la que le valdrá, no la mía.

En los Presupuestos Regionales están los números, cuando ha dicho que no hay rebaja en Sanidad, 144.000.000 menos para el 2014, cuando le quita la tarjeta sanitaria a los sin papeles, o cuando esas personas que no han tenido oportunidad de entrar en el mercado laboral, no tienen tarjeta sanitaria, y no puede entrar y tener una atención.

Dice que decimos que es injusto, pues nos repetimos una vez más, sí que es injusto, y por eso es la presentación de esta Moción, es volver a pagar, no sé como lo llamarían ustedes.

Mire, desde nuestro Grupo Municipal seguiremos y seguimos exigiendo que se dé marcha atrás en esta medida, e insistimos porque se ha demostrado que con la implantación del copago, como se ha hecho en el copago farmacéutico, es un desastre de gestión, porque llega tarde a los usuarios, porque no se le hacen las devoluciones, porque se han generado muchísimos problemas y errores, porque muchos no recuperan lo que aportan. Y tras esa cantidad de errores hay personas que sufren pues esas medidas y esos errores de la administración, o de la mala administración. Esto es un nuevo efecto negativo sobre la renta disponible de cada persona que se encuentra en esta situación, ya que además de la situación en la que se encuentra por sí misma de esa enfermedad, es no poder estar activo en el mercado labora con la siguiente pérdida de ingresos, necesitan personas que las atienda, sus familiares más cercanos con la consiguiente pérdida de ingresos, y con el maltrato psicológico que la enfermedad les lleva a tener. Para poder atenderlos además se aumenta el gasto en farmacia, en alimentación, en higiene, son otras cuestiones, también sería el desgaste psicológico como he dicho antes que sufre paciente y su entorno, por lo tanto esta medida no es para dar más justicia y más igualdad, sino para crear más injusticia.

En el aspecto económico podemos decir que hay pacientes a lo que les supondrá más de 1.000 € al año, en pacientes con enfermedades raras y que al no estar reconocidos como crónicos la medida todavía es mucho más grave, porque no se pueden beneficiar de



las reducciones marcadas por el Ministerio, como usted ha dicho anteriormente, por lo tanto el copago es un medida totalmente contraria a toda la lógica que se pueda pensar.

Pensamos que deberían de apoyar esta Moción, pensamos que si no lo hacen serán por otros motivos, no serán por motivos ideológicos o por disciplina del partido, de todas formas espero que la apoyen, si no es así, votan en contra de esas personas que tienen que recibir ese castigo, esa injusticia. Personas que necesitan de su apoyo y se les deja en la estacada, y nunca mejor dicho, ya que esto supone un gran estacazo a la igualdad de derechos de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Gil Mira. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Bueno, ambos han hecho referencia a que no cumple ninguno los dos objetivos, como es el recaudatorio y el disuasorio. Yo les he manifestado que el sentido es que todos los ciudadanos españoles tengan la misma garantías y el mismo acceso a la medicación, entonces lo que me gustaría dejar claro es que en ningún caso van a pagar los pacientes hospitalizados para los que los medicamentos siguen siendo gratuitos, tampoco van a pagar los pensionistas, los pensionistas de pensiones no contributivas, los parados de larga duración, los perceptores de renta mínima de inserción, y los pensionistas pagarán un 10 % como máximo, 4,2 € limitados a 8 o 18 €, dependiendo de su renta, y que el resto de usuarios que pagan 40, 50, 60 % de la medicación, pagarán un 10 %, con un límite de 4,2.

Ustedes me acusan de que yo no conozco casos, de que yo no me sensibilizo con las personas que tienen estas enfermedades, pues ustedes no conocen los casos y las enfermedades que puedan estar padeciendo, lo que pasa que no utilizamos a esas personas, y no nos cebamos con la humillación de las personas que sufren esta enfermedad, o cualquier otra enfermedad, nosotros solo queremos protegerlas, esta es una medida que creemos conveniente, y que creemos que pueda ayudar a proteger a esas personas sin recursos, y que están sufriendo una enfermedad. Yo no sé lo que me dices Benito, sinceramente, la esencia de esta resolución es que todos seamos iguales.

Y les voy a decir una cosa, ustedes desde el 2007 al 2011 no les preocupaba el estado de bienestar, ustedes estuvieron desde el 2007 al 2011 negando que existía una crisis, a ustedes les dio lo mismo que hubieran personas en el paro, y que hubieran parados de larga duración, y que tenían que estar pagando por su medicación un 40 %, a ustedes les daba lo mismo, entonces ustedes, ¿qué buscan?, ustedes aprovechan cualquier resquicio y cualquier mal, para subirse al carro y defenderlo, jeso no es política!, ustedes no están haciendo política de una manera sana. Entonces lo que yo le quiero decir es que solo se preocuparon de negar la existencia de la crisis, mostrando así lo poco que les importa el estado de bienestar, que parece que solo les importa ahora ese estado de bienestar, que parece que ahora solo estamos en crisis, y cuando ustedes estaban gobernando también podían haber tomado alguna medida, porque no se encontraría el Sistema Nacional de Salud en la situación en la que se encuentra, que es deplorable, es lamentable.

Igual que eso, ¿cómo se encuentra la Hacienda?, ¿cómo se encuentra el número de autónomos?, ¿cómo se encuentra España en general?, porque ustedes no fueron capaces de reconocer una crisis, y no fueron capaces de tomar las medidas que deberían haber tomado, y que por desgracia estamos tomando ahora nosotros, tarde, pero se están tomando. Y se está intentando solucionar muchos problemas, y se está intentando tener un Sistema Nacional de Salud que sea para todos, y que intentemos entre todos ser solidarios y que paguemos más los que más tenemos, y que no paguen nada aquellas personas que no



puedan tener la renta suficiente, y que tengan todos el derecho y la gratuidad de acceder a esa medicación que necesiten.

Entonces lo que creo es que, bueno, creo que está bastante claro, no les voy a convencer yo tampoco, y ustedes tampoco creo me vayan a convencer a mí, conozco casos de personas muy cercanas a mí, y no quiero darles más información y más datos de enfermedades crónicas, conozco casos de enfermedades crónicas, se lo que cuesta un tratamiento, y creo que si un tratamiento cuesta 8.000 €, y una persona tiene que pagar 4,20 €, no creo yo que sea lo más grave, cualquier persona que tenga una enfermedad, y que no pueda pagarlo va a tener al Estado que le va a proteger, y va poder acceder a esa medicación.

Y las personas como cualquiera de los que estamos aquí, creo que puedo aportar nuestro granito de arena al Sistema Nacional de Salud, con 4,20 € para tratamientos millonarios de más de 8.000 €, creo que podemos, y podemos solidarizarnos con aquellas personas que no tienen capacidad, y que tienen también el derecho a acceder a esa medicación, sobre todo a esas personas que están parados o que tienen rentas muy bajas, que sea gratuito para ellos y que todos los demás que podemos permitirnoslo que tengamos que pagar por nuestros tratamientos, y no hay ningún problema. Y concluyo, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr^a. Martínez García. Sr. Santos Sigüenza, Sr. Santos Sigüenza, no está usted en el uso de la palabra. Le recuerdo que para hacer uso de la palabra tiene que pedirla a esta Presidencia, no tengo inconveniente, si usted quiere intervenir para una cuestión de orden me lo dice, y usted interviene sin ningún inconveniente. Si interviene sin el uso de la palabra, todo lo que puede ocurrir es que le tenga que llamar al orden, y me dirá que esta Presidencia no es tolerante con usted, le ruego por favor que guarde el respeto debido al Pleno y se mantenga en silencio si no está en el uso de la palabra.

La portavoz del Partido Popular ha consumido 4:11 minutos, y usted ha consumido 4:24 minutos, ¡por favor Sr. Santos Sigüenza!, no haga usted más algunas acciones que tenga que llamarle al orden, le ruego por favor el respeto debido, haga usted el favor. Bien, Sr. Gil Mira, tiene usted la palabra para concluir el punto.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr. Presidente. Dice usted que todos los ciudadanos tendrán las mismas oportunidades, que no pagan los enfermos hospitalizados, que no pagan unos u otros, yo le digo, nunca diga nunca jamás, cuando dice los que no pagan, porque han dicho muchas cosas que no iban a hacer y las están haciendo, porque encima con la excusa de que no tienen más remedio, no diga nunca jamás.

No le he dicho que no conozca a ningún enfermo, y eso no lo puede poner en mi boca porque no se lo he dicho, o que no sabe usted de su problema, y que no nos cebemos en la humillación de estas personas, si el presentar esta Moción y pedir que no paguen es cebarse en la humillación, el que hagan que paguen, no sé como lo llamaría usted.

Nosotros no pusimos el copago farmacéutico, lo pusieron ustedes, nosotros no pusimos el copago en las prestaciones de los servicios de dependencia, lo pusieron ustedes, en el servicio de teleasistencia lo pusieron ustedes, en el servicio de ayuda a domicilio lo pusieron ustedes, y no le voy a hablar de lo que ha dicho del paro del autónomo, de pérdida de empleo, ahora hay más paro.

Mire, no habrá un solo paciente, un solo paciente de todas esas medidas, no habrá un solo paciente que pague solamente 4,20 €, porque cada vez que tiene que pagar un medicamento son esos 4,20 €, depende lo que se tenga que tratar.



Son ustedes los que en fin, mueren literalmente los expedientes de la Ley de Dependencia por no tramitar, o tramitar mal, cuando el Director del Instituto Murciano de Acción Social pues tenía que estar en su casa, y está donde está, por algunos motivos que no vienen hoy al caso.

Usted se puede informar, puede preguntar, ¿cómo desaparecen en los cajones los expedientes para el reconocimiento?, tanto que le gusta a usted hablar de los cajones, o a ustedes, de recibir la renta básica de inserción, cuando saben que es un derecho objetivo, y contestan con que no hay presupuesto.

¿Cómo se retrasan las pruebas de mamografías?, con las consecuencias gravísimas que puedan acarrear la tardanza en los resultados, y palabras que ustedes cuando dicen que la Comunidad Autónoma decide en qué gastar los fondos del Gobierno, lo pueden gastar donde quieran, en esto, o en lo que puedan gastar como son la televisiones autonómicas, u otras cosas como en otras comunidades ha pasado, y en esta misma.

Ustedes que tanto hablan de cajones, saben cuánto tardan ahora en incorporar nuevos fármacos, que podrían paliar y ayudar a los enfermos a salir antes de su enfermedad, o por lo menos a tener los sistemas menos graves, ahora tardan 2 años, cuando antes eran 6 meses.

Ustedes que tanto hablan de igualdad de la mujer, saben cuántas mujeres han perdido su puesto de trabajo por la reforma de la Ley de Dependencia, podíamos seguir toda la noche pero no son medidas precisamente para la igualdad y la injusticia.

Por lo tanto es muy sencillo, las Instituciones y los responsables de las mismas, por esta misma responsabilidad, no podemos dejar de prestar atención a quienes hoy más que nunca necesitan de nuestra ayuda para salir adelante, y eso es lo que hoy debemos de hacer aquí, actuar con responsabilidad, y esa responsabilidad pasa por aprobar aquí hoy esta Moción, eso demostraría a los ciudadanos que son capaces de actuar a beneficio de ellos, a pesar de que sea una propuesta que viene desde este Grupo Municipal Socialista. Porque no nos podríamos imaginar que el siguiente paso fuese vender la sangre de los donantes, gratuita, porque al privatizar la sanidad hasta dónde podríamos llegar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Gil Mira. Bien, pues vamos a pasar por tanto a la votación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre copago para enfermos de cáncer y hepatitis.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, once votos en contra (PP) y ocho a favor (seis del PSOE y dos de IU-Verdes) acuerda **RECHAZAR** la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE sobre “Copago para Enfermos de Cáncer y Hepatitis”.

11º.- ASUNTOS URGENTES.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias Sr. Presidente. En la Junta de Portavoces se trató, bueno, se preguntó, y este Grupo Municipal quería saber si finalmente hay una respuesta a una propuesta, a una oferta de propuesta conjunta con respecto al tema del proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma sobre tres cuestiones, el Centro de Interpretación del Vino.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez, le digo si va a presentar usted una Moción urgente, ¡no!, ¡no!, mire usted, vamos a ver, ¡mire usted!, yo le ruego que no encienda, y sea yo quien dirija este Pleno Sr. Pérez Martínez. Estamos en el punto de Asuntos Urgentes, si



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

usted va a presentar una Moción urgente, ¿la va a presentar?, preséntela usted y entonces entraremos a la votación y ver si es urgente o no es urgente, pero si la va a presentar a los distintos Grupos. Sr^a. Secretaria, de lectura.

Vista la moción de urgencia presentada por los Grupos Municipales del PSOE y de IU-Verdes en este Pleno, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Ante la información y los datos aparecidos en el Proyecto de Presupuestos Generales de la C.A.R.M. (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) presentados por el Gobierno Regional del Partido Popular, para el año 2014, y más concretamente en el Anexo de Inversiones Territorializadas para nuestro pueblo, vemos con absoluto temor la falta de determinadas inversiones necesarias y compromisos importantes para el futuro de los jumillanos y jumillanas.

Entre otras muchas inversiones, consideramos que los tres grupos hemos manifestado en reiteradas ocasiones nuestro acuerdo sobre las siguientes.

Por ello, presentamos la siguiente Propuesta Conjunta como acuerdo de la JUNTA DE PORTAVOCES celebrada el 21 de noviembre de 2013.

Que se incorporen al anexo de inversiones 2014 de la C.A.R.M., los siguientes compromisos:

1º.- Centro de Interpretación del Vino; (ya construido):

- Proyecto Museográfico.*
- Proyecto Museístico.*
- Equipamiento.*

2º.- Carretera del Canche.

3º.- Colegio Público de Educación Infantil y Primaria. (Terrenos municipales ya cedidos).

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Reglamento Orgánico Municipal, concede la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales de IU-Verdes y PSOE para justificar la urgencia.

A continuación se reproducen las intervenciones siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Entiendo que es una Moción en Asuntos urgentes presentada por el Grupo de Izquierda Unida, y en principio apoyada por el Grupo Socialista. Vamos a pasar a la votación de si se considera que es urgente o no es urgente, para después pasar a la votación. Para una cuestión de orden Sr. Sánchez Cutillas, ¿a qué artículo hace usted referencia?

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Al artículo 94.2.

Sr. Presidente: Sí, eso es una cuestión derogada, ¿a qué artículo va a hacer usted referencia a su cuestión de orden? Le explico Sr. Sánchez Cutillas, un momentito y me deja usted explicar. Usted hace referencia al artículo 94.2, que dice: Los miembros de la Corporación en cualquier momento del debate, pueden pedir la palabra para plantear una cuestión de orden, invocando al efecto la norma cuya aplicación reclama. Y yo le pregunto ¿qué norma reclama usted? Usted está en su derecho, según el artículo 94.2, de una



cuestión de orden. Ahora yo le pregunto, ¿qué artículo hace referencia a su cuestión de orden?

Sr. Sánchez Cutillas: Pues si no quiere ese, busque usted.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: ¿Me deja que hable?

Sr. Presidente: Sí, siga usted.

Sr. Sánchez Cutillas: Vamos a ver, le permito que hable porque es que...

Sr. Presidente: ¡Hombre!, muchas gracias por permitirme. Sr. Sánchez Cutillas, le ruego que no encienda usted el micrófono. Cuando yo le dé la palabra, ¡no!, si usted no sabe el artículo. Dígalo, venga. Pues tiene usted la palabra, tiene usted la palabra, diga el artículo.

Sr. Sánchez Cutillas: Vamos a ver, el 92.2, léalo usted también, soy proponente de un asunto urgente, creo que tengo derecho a hablar, ¿o no?

Sr. Presidente: ¡No!, vamos a votar primero, y cuando votemos, si sale la votación.

Sr. Sánchez Cutillas: Haga usted lo que quiera.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, le llamo al orden por primera vez por esa falta de respeto, que creo que estamos hablando, Sr. Sánchez Cutillas yo creo que estamos hablando con respeto, con educación, y estamos viendo como se, y permítame a mí que sea quien dirija, no hago lo que yo quiero, sino lo que dice el Reglamento.

Vamos a pasa a la votación, y si se entiende una vez leído, que hay que pasar al debate, pasamos al debate, y fíjese ni siquiera esta Presidencia, que se ha faltado a la verdad de lo que se dijo en esa Junta de Portavoces va a intervenir para aclararlo, tiempo habrá, pero vamos a pasar primero a la votación y después si sale aprobado. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Antes de nada, como proponentes que somos de forma conjunta y no lo consideramos que se haya hecho de alguna forma porque hayamos pedido alguno primero la palabra, en el punto de Asuntos urgentes no es necesario, es posible, no es necesario anunciar con anterioridad, pero sobre todo es posible pedir el turno para explicar la urgencia del tema, es posible por supuesto. Pedimos en base a esa posibilidad un turno compartido de explicación, de por qué es urgente este asunto.

Sr. Presidente: Tiene usted la palabra, un minuto cada uno para poder exponer esa Moción urgente.

Sr. Pérez Martínez: Muchas gracias Sr. Presidente. Claramente y concisamente. En esta semana termina la posibilidad de presentar enmiendas parciales al Presupuesto Regional, este Grupo Municipal, como todos, conoce el Presupuesto Regional, no hay ninguna partida para tres cuestiones que hemos debatido muchas veces y acordado los tres Grupos Municipales en Pleno. Se propone que nos dirigiámos a los tres Grupos de la



Asamblea Regional para pedir que haya alguna partida, con el fin de hacer realidad que se pueda hacer un proyecto Museográfico y Museístico, y se dé equipamiento al Centro Interpretación del Vino.

Que haya alguna partida para comenzar la Carretera A-15.

Y que haya alguna partida para que comiencen ya, que se tienen los terrenos, el centro escolar de infantil y primaria, para el cual hemos cedido los terrenos. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Por fin. Muchas gracias, Sr. Presidente. Artículo 94.2, 92.2 y 91.4, por si le falta alguno. Vamos a ver, la Moción es sencillamente conjunta, la hicimos en la Junta de Portavoces, en la Junta de Portavoces, y usted me dijo textualmente: Vamos, necesitamos un poquito de tiempo, y estamos ya desde el jueves a las 9 de la mañana, a lunes a las 10 prácticamente de la noche, y no tenemos por parte suya respuesta alguna. Es una propuesta que queremos que salga de este Pleno, de los tres Grupos, ¿para qué?, todos hemos peleado por la Carretera de El Carche, todos hemos peleado por ese colegio de educación infantil y primaria, a ver si es verdad, si los tres Grupos Municipales nos mojamós y exigimos a la Asamblea Regional su construcción en terrenos municipales del pueblo, que ya están cedidos.

Y por último, el tema del Centro de Interpretación del Vino, dinero de Europa, dinero del pueblo de Jumilla, y falta el dinero de la Comunidad Autónoma.

Queremos proyecto Museográfico, Museístico y equipamiento, y creo que está claro.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. No voy a incidir, ni siquiera voy a intervenir para desmentir lo que usted ha dicho, puesto que no es cierto. En esa Junta de Portavoces dijimos que como no viene en el orden del Pleno, se vería en Junta de Portavoces después de este Pleno, porque no viniera en el orden del día, así se dijo, y así constará en acta, por lo tanto.... Sr. Sánchez Cutillas no haga aspavientos, ¡es así!, de todas maneras vamos a votar, y como vamos a votar lo urgente, y ya sabe el sentir de esta Presidencia respecto a los temas urgentes que ustedes presentan.

Seguidamente el Pleno por once votos en contra (PP) y ocho a favor (seis del PSOE y dos de IU-Verdes), **RECHAZA** la procedencia de su debate.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Como es habitual en este punto de Ruegos y preguntas, se formularan primero las preguntas por los Concejales, para después, es habitual que la Secretaria se quede con uno, pero en fin, no, pero es que el Sr. Pérez Martínez está pidiendo la otra.

Pasaremos después a contestar en primer lugar las preguntas por escrito que se formularon por el Grupo Municipal del Partido Socialista, y después las que se formulen en este Pleno, por tanto vamos a dar comienzo a Ruegos y preguntas. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias. Bueno, la pregunta primera es si ya se ha pagado al completo, puesto que somos quienes tenemos que hacerlo como Ayuntamiento, el Centro Interpretación el Vino, o sea, si se ha firmado ya el acta de recepción y, si esto es así, o no



es así, pero de cualquier forma también una pregunta adicional sobre apertura, o qué va a ser lo que se va hacer con esa instalación, a partir de este momento.

La segunda pregunta reiterativa pero no sabemos hasta cuándo, es sobre cuándo vamos a conocer la RPT, Relación de Puestos de Trabajo, que ya ha habido una prórroga, que ha habido un incremento en el tema de la contratación de esa cuestión, no sabemos ya si hay más dilaciones, si estas dilaciones tienen algún costo, y en definitiva, ¿cuándo vamos a conocer ese tema?

Con respecto a la Escuela Municipal de Fútbol, saber o preguntar si se ha abierto ya y como se ha abierto o como se está gestionando en este momento.

También hubo una respuesta a raíz de la pregunta en el Pleno anterior sobre el Velódromo, en la que se respondió, pues que se iba a hacer determinada actuación y queremos saber si esa actuación se ha hecho, se va a hacer o cuándo va a saberse algo de esa cuestión.

Así como de otra del nuevo ALA, de la sala de ordenadores en la Casa de la Cultura, que también pues se iba a acometer ese arreglo, y saber cómo está.

¿Cuando funcionará totalmente 112?, puesto que se nos ha anunciado que ha empezado a funcionar, está una persona relacionada con la medicina, que está ya prestando su labor, que se había comenzado a hacer parte, y queríamos saber si se va a acometer la totalidad del funcionamiento como antes o no.

Y ya que se ha mencionado también en un punto anterior, si eso conlleva o conllevaba una readmisión de un trabajador a lo que parece ser que, como se ha dicho en un punto anterior, pues el Ayuntamiento tiene que hacer cumplir esa readmisión.

¿Qué se sabe de las actuaciones que se anunciaron?, al menos dos, en las pedanías, o por lo menos en una Junta de Gobierno, que se acudió a una de las pedanías en la que había una de esas actuaciones del Plan Enfoque Leader, concretamente la Cañada del Trigo, y esa plaza de la Cañada del Trigo.

También saber qué hay de esa auditoría energética, también, que se ha anunciado en al menos una ocasión, creemos que más, y saber pues si se ha avanzado algo a ese respecto o no.

También hacer una pregunta y es si el Ayuntamiento tiene personal dentro del que el Ayuntamiento dispone de fontanero, dispone de ingeniero técnico industrial, para hacer o tiene la cualificación para hacer las revisiones de las calefacciones de los edificios municipales. Saber por tanto si se ha contratado esa empresa, porque no se puede hacer con el personal municipal, y que diga si exactamente no se puede hacer, o si a pesar de tener ese personal se ha decidido contratar con empresas. Y en segundo lugar pues el por qué se ha postergado esa revisión que puede ser previa a ponerla en marcha, a los últimos días, cuando pues ha hecho que haya llegado el frío, y en algunos casos pues hayan pedido de forma urgente, desde muchas instalaciones municipales, esa revisión o puesta en marcha.

También preguntar si se tiene intención desde el Equipo de Gobierno del cierre de la sala de ocio que hay en el Roque Baños, en la misma planta que la Emisora Municipal, y si la intención es cambiar el uso y, por lo tanto, que no se pueda hacer uso por parte de jóvenes, o por parte de mayores, que hasta ahora mimo estaban utilizándola, y si eso, ¿se ha comunicado por algún sitio?

Un ruego, un ruego por la insuficiencia de contenedores de reciclaje en gran parte del casco urbano, y concretamente esta zona céntrica, pues no puede acceder ni siquiera a contenedores amarillos de reciclaje de envases, que ni siquiera queda ya el que había en la Plaza de Santa María, y que los más cercanos están bastante lejos de toda esta zona del centro del casco urbano.



También, porque ha pasado lo mismo y están taponados con celo los mupis de recogida de pilas, y pues no podemos los ciudadanos hacer uso ni del mupis que hay en la Plaza de la Glorieta, ni de algunos otros. Y por lo tanto pues no se sabe dónde acudir con esas pilas que se tienen que echar en esos sitios.

Si se sabe cuándo va a hacerse la apertura del Centro de Día, ahora que conocemos que al menos el proyecto inicial de la Comunidad Autónoma lleva una cantidad pequeña para el 2014, pero que nuestra duda es la siguiente, si la cantidad es pequeña porque la apertura de ese Centro de Día, va a ser a lo largo de la última parte del 2014, o si esa cantidad es pequeña porque el número de plazas va a ser pequeño, porque, como digo, esa cantidad de cincuenta o cincuenta y algún mil €, queremos saber, si se sabe a cuál de las dos cuestiones responde.

Y por último lugar, si ese resumen que pedimos en el Pleno anterior al Concejal de Servicios y Deportes con respecto al resultado o a la gestión de la piscina de verano, ¿lo conoce ya?, porque ya digo que preguntamos el mes pasado, y dijo que podría tener en próximas fechas la respuesta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Vamos a ver, el pasado Pleno, pues decíamos que el 28 de septiembre había expirado, que se acabó el plazo de presentación de solicitudes para acceder a las ayudas económicas para la adquisición de material didáctico para niños y niñas de 3 a 6 años. En Comisión ya nos informó el Concejal, diciéndonos de los presentados, lógicamente no vamos a instar de nuevo, pero aquí sí le preguntamos que cuándo tiene previsto que se van a resolver, y se van a empezar a ingresar. En ese Pleno anterior nos dijo “mañana no lógicamente”, no es mañana, ha pasado prácticamente un mes, a este trimestre le quedan apenas dos semanas de días lectivos entre puentes y demás, entonces si no puede decir una fecha arriba o abajo, ¿este año?, o si al final pues desgraciadamente va a ser a partir de enero, como veníamos de alguna manera anunciando, y esperamos equivocarnos.

También le preguntamos en el último Pleno a la Concejala de turno, por el CISAR, aunque habrá que quitarle una (s), son los recortes, ya te quitan siglas de los edificios, ya no es CISAR ahora es CIAR. Retomamos en Comisión la misma respuesta, era que los está demandando y recabando información, yo creo que en este mundo con las nuevas tecnologías, estamos comunicados al instante, y yo creo que ya ha habido tiempo de recabar esa información, que no dudamos que la tiene, por lo tanto le pedimos que nos adelante algo en concreto, y si la respuesta es sí, si ha previsto modificarlo a otra zona alternativa y no mantener la que había prevista, que estaban ya los terrenos.

En este último Pleno, de hace un mes, retomamos la pregunta de la piscina cubierta. Nos decía que la apertura estaba próxima pero que se retardaba por desperfectos, tras el cierre prolongado, ¡y bien que ha sido prolongado!, ¡30 meses, con noches y sus días! La pregunta es ¿a cuánto ascienden esos arreglos?, ¿y cuando se pondrá la nueva placa?, que espero que estarán ya preparando, donde se diga, se reinauguró siendo Alcalde de la ciudad el Sr. Enrique Jiménez Sánchez.

Pensábamos que la opción de Moción conjunta nos iba a hacer desistir de esta pregunta, pero hemos visto que no, y que la urgencia resulta que se va a debatir ya en la Asamblea, no tiene sentido la próxima Junta de Portavoces, cuando ya estará caducado y obsoleto, y ya no será un proyecto, lo que será es unos presupuesto restrictivos, no tiene sentido ninguno, ninguno, porque es para debatir ya, pero bueno, como en ese momento no ha entrado.



¿Tengo la palabra verdad? Vale.

Sr. Presidente: Para hacer preguntas y ruegos, sí.

Sr. Santos Sigüenza: Se acaba, mi no entender. Se acaba el plazo para presentar esas Enmiendas al proyecto de Presupuestos de la CARM, en los que Jumilla pues una vez más se queda en el vagón de cola, vagón de cola que, de esos 45 municipios, pues estamos allá, estamos en peligro de descenso, estamos en el vagón 35 ó 36, según se mire, entonces le pedimos, preguntamos, como no aparece prácticamente nada de las demandas que se vienen arrastrando de esta y otras legislaturas, pues si ustedes le han pedido a su Grupo Parlamentario, y es un sí o un no, pues si le han pedido, que se construya esa Comisaría para la Policía Local, igual que en otros municipios existe.

Si han pedido que se aumente la cantidad destinada al concierto de ejecución de estancias diurnas.

Si han pedido el ensanche y mejora de la Carretera A-15. Esa A-15 le va a salir a cada uno de donde tiene que salirle, esa A-15 que era el estandarte, que nuestra Diputada Regional estaba en ello, más conocida como Carretera de El Carche, creo que ahora se va a llamar Triángulo de las Bermudas, va a desaparecer. Indican que este proyecto es importante para las industrias y bodegas de la zona, evidentemente.

Seguimos mejorando carreteras, no parcheados, ponerla negras eso no son mejoras, y también pedimos y se han pedido la 28, nos une con las alejadas Pedanías de la Torre del Rico y la Cañada del Trigo.

Y ya que estamos en carreteras, pues seguimos con el ensanche y la mejora de la A-11, de Jumilla a Fuente Álamo, en todo su recorrido hasta la MU-404.

Y en el tema educativo, el tan consabido colegio infantil y primaria, pues el Príncipe Felipe al paso que lleva, ni va a reinar, porque esperamos que llegue a la tercera, ni se va a construir, por qué no al Príncipe Felipe.

También pedimos la construcción de ese CIAR, Centro Integrado de Alta Resolución.

Y también una joyica que es muy bonita, que es la vía verde por el trazado del antiguo ferrocarril. Nosotros sí lo hemos demandado a nuestro Grupo en la Asamblea Regional, no dudamos que ustedes también lo habrán hecho, y esperamos esa repuesta afirmativa.

Un ruego. En su página jumilla.org, parece ser jumilla.pp. Están las actas de Pleno de la legislatura del 2011 al 2015, hemos picado para refrescar la memoria, y resulta que la última subida, esto se ve que es el azar, es la del pleno de 12-12-2012, hasta ahí, fin de la cita, hay más actas aprobadas, pues rogamos que cuando proceda, se le dé a ese botoncito y se incorpore para hacer gala de esa transparencia, pero es que a veces la transparencia y la luz brilla tanto que te encandila, entonces no sé con tanta transparencia a dónde vamos a llegar.

En el último Pleno, en titulares, un informe comprobará si se cumple el contrato de limpieza en los colegios, una Enmienda de ustedes donde decía que el Equipo de Gobierno, diría que un funcionario garantice que se den las condiciones del acuerdo para ese pliego de condiciones, tampoco dudamos que lo hayan hecho, pero queremos que nos lo confirmen.

Un Pleno después tenemos ya el nombre del funcionario o funcionaria que controle la ejecución del contrato administrativo de limpieza, si es afirmativo poco cuesta decir también quién es para dirigirnos a él y que nos dé el informe. Y si ha sido, tiene que haber sido en estos últimos tres, cuatro días, porque a fecha del miércoles pasado, ni estaba, ni se



le esperaba, por lo tanto otra promesa o acuerdo incumplido, y eso que era una Moción de ustedes, fíjense, y las fuentes son jumilla.org, fecha 04-11-2013.

Se anuncia que hay un convenio con la Consejería con 190.000 €, que financia en 3 programas de servicios sociales, como la cosa se lía un poco, queremos saber que nos diga a quién corresponde, si queda algo para el Programa de Acomodación de Inmigrantes, que sabe el Sr. Calabuig que caduca ya, y ya significa en pasando la semana que viene estamos en el mes de diciembre, por lo tanto ahí es cuando caduca y quedan también días contados, si ahí se contempla esa prórroga que antes sí que estaba de hacer por las tardes, preguntamos si de esos dineros ha quedado alguna chuyica para eso.

Yo les rogaría también que en ese jumilla.org, pues que delimiten las líneas de pre-incubadora y de viveros de empresas, porque juegan con las dos, lo mismo están en la pre-incubadora que están en el vivero, ¡que se aclaren!, entonces queremos de alguna manera que nos lo concrete.

Y una pregunta sería, ¿alguna empresa ha empezado su actividad económica de las que se les ha ayudado en la pre-incubadora?, porque parece ser que ha habido algunas, algunas estaban desarrollando la idea, otras han comenzado a organizar el plan de empresa, entonces si alguna ya tras esos asesoramientos ya se ha lanzado, y lo que antes se llamaba autónomo, pues ahora le llaman emprendedores, cosas del diccionario, pero bueno.

Y otra sería que ahora si ha acabado el plazo para solicitud de la nave de vivero de empresas, que ¿cuándo se va hacer la selección y concesión de las naves ofertadas?, porque esperamos que haya alguna para ocupar las cuatro, y que haya overbooking, que nos diga de qué manera se va hacer esa selección y concesión.

A la Concejala de Cultura. Hemos tenido conocimiento jumilla.org, 12-11-2013, textualmente último párrafo dice: Que la Concejalía de Cultura ha colaborado en este caso, en el caso estamos hablando es que han acogido tres jornadas de teatro en inglés, por ahí han pasado cerca de 1.600 niños y niñas de la localidad. Y dice que la Concejalía de Cultura ha colaborado en este caso con la cesión gratuita del Teatro Vico para la realización de estas obras. Entonces nuestra pregunta es que nos aclare el término gratuita, porque si es así, suponemos que entonces también se va a conceder a los CEIP, a los colegios, y a los IES que lo están demandando. Y es más, a los que los han demandado en el final del curso anterior, incluso pagando ellos la apertura del Teatro, y se les denegó.

Hay que meter un matiz, esos 1.600 alumnos que han acudido al Teatro Vico han pasado por taquilla y han pagado cada uno y cada una 3 €, por lo tanto esa empresa alrededor de 4.800 €, arriba o abajo, ha ingresado, si es cesión gratuita tiene su lectura paralela, y nos dice que es que entonces ha habido algo, bien, que nos lo aclare. Pero tal cual dice la noticia entendemos que cesión gratuita es no me das nada, por lo tanto demandamos que también se haga para los colegios, y para los IES.

Voy a acabando que es gerundio. Y acabamos diciéndole al Sr. Concejal de Juventud un ruego, cuando nos aparece que se ha reunido con los nuevos corresponsales juveniles de los IES del municipio, y cuando uno se mete en la página correspondiente de jumilla.org, apartado de juventud, pues se encuentra que ahí lo que aparece es la base de convocatoria y adjudicación de las plazas de corresponsales, de información juvenil, a los centros educativos de Jumilla del curso 2012-2013, y lógicamente no corresponden los números. Ya sé que usted tiene problemas informáticos con el programa refuerzo educativo, que había un virus parece ser, luego vino el antivirus que es de Izquierda Unida, y de alguna manera lo puso en marcha, ¿si es que también hay un problema informático?, pues hombre, un ruego, que actualice esa comunicación, porque es que los alumnos que estaban antes, evidentemente no están, no coincide ninguno de los cuatro, y el ruego sería



pues muy sencillo, que lo actualice, creo que será Ctrl-Supr, ¡no!, que eso se lo quita todo, otra tecla que usted sabe muy bien. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Santos Sigüenza. Sr.^a. Fernández Medina.

Sr.^a. Fernández Medina: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos los presentes y a los ciudadanos que nos ven y nos oyen a través de los medios. Rectifico una pregunta que ha hecho el Concejal de Izquierda Unida, Benito, a la cual me añado, o sea, me adjunto a ella, pero sí haciendo una rectificación respecto a la pregunta que ha hecho para el nombramiento de un funcionario para hacer el seguimiento, la Moción la presentó el Grupo Municipal Socialista, la cual el Partido Popular enmendó argumentando que efectivamente estaban esos nueve meses sin tener ese control. El Concejal dijo que inmediatamente en Junta de Gobierno lo haría, han pasado cuatro, pues como bien ha dicho Benito, estamos esperando y quisiéramos saber si se ha nombrado ya.

Harán mis compañeros más preguntas, a lo cual yo solo me voy a ceñir a un ruego, y se lo voy a hacer al Sr. Alcalde, el cual hago este ruego en el Pleno, como mujer primero, en representación de mis compañeras y aprovechando el día que es, y lógicamente en representación de todo mi Grupo. Ruego y le pido por favor, que el Sr. Alcalde retire el insulto que nos hizo en los medios de comunicación, ya que lo hizo públicamente, rogaría por favor que lo retirara también públicamente, ya que tuvo la deferencia de utilizar una palabra para menospreciarme a mí y a mi Grupo, diciendo que éramos unos talibanes. Considero que es un insulto bastante grave y serio, y rogaría por favor que lo retirara, el cual pienso o quiero pensar que realmente no lo siente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr.^a. Fernández Medina. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias. Bien, pues se han hecho ya algunas como la terminal del 112, que se nos diga cuándo definitivamente se va a poner en marcha.

Otra también se ha hecho, que es respecto a las naves que se hicieron con el Plan E, dos años y medio después, saber cuándo se piensan adjudicar, porque estoy seguro que hay empresas y emprendedores dispuestos a su utilización. Son unas naves que están construidas de la legislatura anterior y que en dos años y medio ustedes aún no las han puesto en marcha. ¿Qué les falta? Hagan el favor de intentar de eso ponerlo en marcha con la mayor posibilidad.

Luego también quiero preguntar, que me han dicho varios vecinos que había unos contenedores, no sé si uno o varios, en la Carretera de El Carche. Como consecuencia del cambio del punto limpio se han puesto contenedores, pero me han dicho que se habían puesto uno o dos por la zona entre el camino de los Labores de Santiago, lo que se llamaba antiguamente Matamoros, y la Casa Capitán, que había dos en el lado izquierdo, o uno, no sé, que si los han quitado para cambiarlos de sitio o en qué circunstancias están, o es que ya no se van a poner los que se pusieron en el lado izquierdo.

Y es que lo otro que quería preguntarle también es que, como nos informó en la Comisión que se había solicitado un informe a la Dirección General de Carreteras sobre si se estaba por la seguridad de los viandantes, de los conductores, del tránsito que por allí hay, si estaban bien ubicados o había que hacer alguna modificación. Yo he podido pensar que a lo mejor esos se han eliminado porque ese informe ya ha venido, y ese informe ha venido y esos había que eliminarlos, pues de alguna manera que se busque un sitio cerca, porque también me han manifestado que hay dos núcleos importantes de casas en aquella



zona, aunque sea en el lado de abajo, que se busque un sitio seguro y pueda ser de un contenedor en esa zona.

Y también quiero preguntar, en enero de 2012 se aprobaron tres reglamentos importantes, de los cuáles el Partido Popular pues hizo un gran énfasis, en que regulaba determinadas cuestiones para su mejora y para su transparencia, de esos tres reglamentos que se acordaron en su día, en enero hace ya casi dos años, pues uno era de la Junta Local de Seguridad, que hablaba, que tenía que reunirse de una forma trimestral, pues como ya digo llevan dos años y aún no se ha convocado, ni tenemos ningún tipo de información, absolutamente nada relacionado en este tema. También se aprobó el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección de Civil, tampoco se ha reunido, y también hablaba de reuniones trimestrales. Y tampoco, aunque la Concejala ya nos avisó que estaba esperando que le confirmaran alguna fecha, tampoco se ha reunido la Comisión que habla en el Reglamento del Parque de Educación Vial. Por lo tanto, son Reglamentos que ustedes hicieron para la mejora de los servicios, y casi dos años después no se han puesto en marcha, y ruego que se pongan en marcha y que se convoquen esas reuniones a la mayor brevedad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. González Cutillas. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr. Presidente. Primero preguntar qué personas están ocupando actualmente la Casa de Acogida, cuántas personas la ocupan y de qué nacionalidad.

Segunda pregunta sería que teniendo conocimiento de que han habido problemas en la Casa de Peones Camineros, ¿nos podrían decir si se han tomado medidas para que no vuelvan a ocurrir?

Y por último, ¿qué acciones en eliminación de barreras arquitectónicas se han realizado o empezado en los dos últimos meses? Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr^a. Gómez García.

Sr^a. Gómez García: Gracias Sr. Presidente: Yo con respecto a la pregunta de Izquierda Unida que ha hecho de la RPT, quería saber por cuánto tiempo se va a llevar a cabo la paralización y las causas de la misma, que me parece que en Junta de Gobierno vi que era inimputable al Ayuntamiento, creo recordar.

La siguiente pregunta, ¿qué tramites faltan para la puesta en marcha del refuerzo educativo?, ya que no se mandó el proyecto hasta el día 6.

Y la siguiente pregunta es si se ha entregado ya las botas a la Policía, que se anunció la compra a principios de agosto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Gómez García. Sr. López Ruiz.

Sr. López Ruiz: Sí, yo un ruego para el Sr. Alcalde. Ruego al Sr. Alcalde que se tome en serio el problema que hay en el cruce del camino de la Hoya Torre, porque se está dilatando mucho en el tiempo su solución y lo cierto y verdad es que los agricultores de esa zona se están viendo afectados por grandes denuncias, por infracciones de tráfico al tener que cruzar la carretera para poder ir a sus fincas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. López Ruiz. Sr. Sánchez Cutillas.



Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, y concluyo por parte del Grupo Socialista con lo siguiente. Son o hay, o aparecen en la carpeta del Pleno, dos preguntas por escrito del Partido Socialista pero que no van a Pleno, lo digo claramente, no son preguntas dirigidas como otras que hemos hecho, que efectivamente sí decimos que van a Pleno, y estas no van a Pleno. Lo que pretendemos es que sean contestadas por escrito por parte de los gestores correspondientes y se nos tramiten la respuesta, independientemente de que quizás coincidan con alguna otra que se hace por parte de otro Grupo Político y que se ha hecho aquí esta noche, son del CISAR, y son de la piscina cubierta climatizada, y que intuyo que se les va a dar respuesta a las mismas, en fin, no tenemos nosotros ningún tipo de inconveniente en que así sea.

Si me deja usted, no trate de interrumpirme Sr. Alcalde. Iba diciendo que no tenemos inconveniente en que así sea, que se informe, pero a la vez solicitamos ya que, como no son preguntas que van dirigidas a Pleno, se no hagan llegar por el cauce correspondiente, como lo hicimos nosotros, registradas y no enviadas a este Pleno.

Y luego otras tres o cuatro apreciaciones son en concreto dos ruegos, y dos preguntas.

Las preguntas son, ¿por qué no sube el servicio de limpieza a la C/ Badalona, C/ Félix Rodríguez de la Fuente, etc.?, ya que se encuentran pues tapas de alcantarillado levantadas, pero totalmente levantadas, repito, con el consiguiente peligro para vehículos y viandantes, así como farolas fundidas desde hace muchísimo, muchísimo tiempo, ¿por qué no suben los servicios públicos municipales a aquella zona?

También, ¿qué pasa con la C/ Echegaray?, que nos han comentado los vecinos que hay problemas en lo que es el asfalto de la misma, y si han ido los servicios municipales a ver qué es lo que ocurre, me refiero a asfalto, nos sabemos si será cuestión también de alcantarillado o de servicio de agua, pero en definitiva parece que hay cuestiones también de movimiento de lo que es el asfalto en su día, y que también afecta a bordillo y aceras.

Y luego dos ruegos. Uno en la Plaza del Camionero, pues hay alrededor no sé si será, no más de 15 a 20 mts. de acera, que rogamos, es lo que va entre la entidad financiera Cajamar y la superficie comercial Día, es que se arregle, y que se ponga ahí una acera correspondiente para evitar que las personas que transitan lo hagan por la carretera, por la carretera repito, o tengan que dar la vuelta por atrás. Está en torno a unos 15 a 20 mts., repito, entre la entidad financiera Cajamar, junto a Rotonda del Camionero, y la superficie comercial Día, la gente utiliza la carretera con el peligro que lleva.

Y luego el último ruego es, lo hice en la Comisión me imagino, lo hago en Pleno de nuevo, imagino que el Concejal se habrá puesto en marcha, pero es que me lo han vuelto a repetir. En los alrededores de la Ronda de Poniente Juan Pablo II, que es que se levantaron allí una gran serie de bolillos junto al cruce con el puente que va a Pueblo Nuevo, también hay una farola inclinada, no hay allí tampoco una papelera que falta, y que está junto a una zona de esparcimiento infantil, junto a los juegos infantiles. Es rogar también que se solucione la reposición de ese pavimento, de esos adoquines, de esa papelera y la inclinación que hay de esa farola. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Bien, antes de dar comienzo a las respuestas de los distintos Concejales y Concejales a las preguntas que se les han hecho y los ruegos, dependerá si lo creen conveniente o no lo creen conveniente, yo sí voy a responder a un ruego que se me ha hecho, no suelo entrar, pero sí voy a hacerlo al final, aunque haya debate, aunque haya debate Sr^a. Fernández Medina, no hay ningún inconveniente, pero sí unas apreciaciones que ha hecho el Sr. Sánchez Cutillas, ahora, al inicio de su intervención en ruegos y preguntas, referente a constaban dos preguntas que



estaban registradas en fecha 31 de octubre 2013, con el nº registro 19.444 y 19.445, de que no vienen a Pleno, y que quiere que se respondan por escrito.

Dos cosas, las preguntas se registran, y dice: Que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla al Equipo de Gobierno en relación a su gestión. Son preguntas, son gestión, que es lo que estamos en este punto del orden del día, son preguntas, son ruegos, referentes en relación a su gestión, creo que queda bien claro su petición.

Es más, se le van a contestar porque yo sé que usted no tiene ningún inconveniente, sí le puedo decir que por escrito a mí no me consta en el Reglamento que venga en ningún sitio, usted lo más seguro lo ha oído en el Congreso de los Diputados, en el Senado, alguien le ha podido decir cercano a usted, que sí, que pida preguntas por escrito, que se les responde por escrito en la Asamblea, en las distintas administraciones, o sedes parlamentarias a nivel nacional o regional.

A nivel local a mí no me consta que haya que responder por escrito, ¡no!, mire usted, no me interrumpa ahora, soy yo el que digo, le gustará o no le gustará, pero no consta en ningún artículo que haya que responder por escrito, es más, qué mejor que responder aquí en sede de Pleno ante todos los jumillanos y jumillanas, por lo tanto me parece que comparte usted mi criterio, me alegro, pues muchas gracias. Por lo tanto se van a responder estas dos preguntas inicialmente, que además darán respuesta a tantas preguntas que se han hecho con los mismos temas al respecto en ese sentido.

Vuelvo a insistirles como siempre hago, que aquellas preguntas que no se han respondido en esta sesión de Pleno, pues será porque no hay suficientes datos, y lógicamente se contestarán en la siguiente sesión de Pleno, por lo tanto que será pues justo antes de Navidades, correspondiente al mes de diciembre.

Y ya pues vamos a pasar a cada una de las contestaciones, sí inicialmente a las preguntas, contestar concretamente la pregunta está con el 44, referente al Centro de Interpretación, es CIAR, es Centro de Interpretación de Alta Resolución, no es de salud, es decir, de especialidades, Centro de Especialidades de Alta Resolución, no es CISAR. Sr^a. Martínez García, tiene usted la palabra.

Sr^a. Martínez García: Bueno, pues como bien decía el Alcalde, voy a dar lectura, bueno, voy a desmentir un poco lo que ustedes argumentan en la pregunta que hicieron por escrito. Y ustedes dicen que ante las malas noticias que les han llegado sobre el abandono definitivo del proyecto construcción del CISAR, Centro Integral de Salud de Alta Resolución, por parte de la Consejería en terrenos municipales, decirles que en ningún momento se ha abandonado el proyecto, que tras la respuesta que dio a su, bueno, al Diputado Socialista Francisco Abellán, ustedes deberían saber que en ningún momento se dijo que se abandonaba el proyecto, de todas formas yo voy a repetir o a replicar las respuestas que a él se le dieron por parte la Consejera. Y bueno, a la pregunta que ustedes formulan en primer lugar, ¿se va a construir el CISAR?, tal y como se comprometió el Gobierno Regional, pues en tanto en cuanto no se diga lo contrario, sí, le contesto.

Ahora voy a dar lectura a la respuesta que presentó, bueno, que presenta la Consejera de Sanidad a la pregunta formulada por D. Francisco Abellán Martínez, Diputado por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que hace referencia sobre el expediente de construcción del Centro Integral Sanitario de Alta Resolución de Jumilla. La respuesta que da la Consejera es que el proyecto básico de CIAR está realizado, pero dado que el solar cedido en este día por el Ayuntamiento, adolecía de servicios básicos. Actualmente se está estudiando la permuta por un nuevo solar más integrado en el núcleo urbano, dotado de servicios y en que tenga cabida el CIAR proyectado, con el fin de



facilitar la accesibilidad y ahorrar los costes de construcción. Como bien decía usted la respuesta es afirmativa, sí se continúa trabajando en este proyecto, de hecho el proyecto está elaborado, le contestó también al Diputado Regional el coste que había tenido el proyecto, y bueno, como la respuesta es afirmativa, ustedes formulaban la pregunta de, ¿para cuándo? Una vez que la Comunidad Autónoma, como bien contestaba la Consejera, tenga a su disposición esos solares, y en segundo lugar también cuando la Comunidad Autónoma tenga disposición económica para llevar a cabo este proyecto. Creo que con esto le doy por respondida su pregunta.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene más respuestas, puede continuar Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Bueno, creo que con esto doy por contestadas todas las preguntas que me formulan desde los distintos Grupos Municipales en cuanto al CIAR.

Me preguntaba también el Sr. Santos Sigüenza, creo recordar, que acabado el plazo que se contaba para la selección y concesión de la nave del Vivero de Empresas, que cómo se iba a proceder. Pues tengo que decirles pues que no ha habido solicitudes, que por tanto no se va a proceder a ningún reparto, ni a ninguna concesión. Que estamos estudiando la posibilidad de, bueno, de cómo actuar ahora mismo, dado que se ha dado este caso excepcional, estamos estudiando pues qué hacer a partir de ahora. En cuanto tengamos claro lo que vayamos a llevar a cabo se le haré llegar.

Y bueno, también preguntaba el Sr. González Cutillas que cuándo se iban a adjudicar la naves y qué les faltaba, y que se ponga en marcha ya. Está puesto en marcha ya, estas naves están incluidas en la red de Viveros Regional, están abiertas a que cualquier empresario que quiera pueda instalarse en Jumilla. Se abrió un plazo hace meses ya, para que cualquier interesado tuviera acceso y posibilidad de entrar en ellas, o sea, que da usted a entender que no se está haciendo nada y que se tiene aquello abandonado. No es así. Se abrió un plazo de solicitudes, no se ha presentado nadie, y está puesto en marcha para responder también a esa pregunta que me hacía usted, y lo único que falta es que la gente se anime también, y que puedan instalarse en el municipio, eso es lo único que falta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Martínez García. Sr. Abellán Gómez, tiene usted la palabra para responder inicialmente a las preguntas formuladas por el Grupo Socialista referente a la piscina cubierta, y a continuación le ruego que responda también a las que se le han formulado.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sí, una pregunta con n^o de registro 19.445, de 31 de octubre. Ante las actuaciones que se están iniciando en la piscina cubierta climatizada desde el día 21 de octubre, que tengamos constancia. Y hacen la siguiente pregunta, ¿se va a reabrir la piscina cubierta climatizada que cerró el partido popular cuando entró a gobernar? Sí.

La segunda pregunta, si la respuesta es afirmativa, ¿para cuándo? Pues únicamente les puedo decir que cuando esté conforme todo el cumplimiento de la normativa vigente, que no es poco, para poder reabrirla, pues ya que este Equipo de Gobierno se puso como meta cuando entró a gobernar cumplir las normativas y cumplir más las leyes, y por lo tanto en ello estamos.

Para el n^o 3, ¿qué coste supone el trabajo y las actuaciones que han empezado a realizarse? No le puedo decir costes ahora mismo porque estamos a mitad del camino, más



o menos, y no le puedo decir costes. Una vez que terminen todas las actuaciones y que se abra, y se ponga a disposición del público, pues podré hacer números y no tengo ningún inconveniente en poder pasárselos.

Y el punto 4, ¿en qué consisten los trabajos que se están llevando a cabo?, pues en la puesta a punto de la maquinaria, en la reparación de las deficiencias que existían, en reparar las cosas que se han deteriorado por tenerla cerrada, porque también se han deteriorado, nosotros asumimos nuestra, asumimos lo que hay, ustedes no lo han hecho así porque hay muchísimas cosas que están deterioradas con el tiempo y que no se subsanaron, y en eso consisten los trabajos, en la puesta en marcha de lo que es la piscina en sí y la maquinaria. Esto es con respecto a la pregunta por escrito.

Con respecto a la pregunta, por ejemplo, Sr. Pérez Martínez, con respecto a una pregunta que hacía sobre la Escuela Municipal de Fútbol, le puedo decir que se han hecho cargo los padres que tienen que ver con la Escuela Municipal, los padres que la mayoría de ellos son directivos de la Escuela Municipal.

Con respecto al tema de los resultados de la piscina de verano, sí los tengo ya encima de la mesa, y se los pasaré, si no pasa nada, mañana se los haré llegar, no se los he pasado antes, la verdad, es que no me ha dado tiempo.

Con respecto al tema de unas preguntas que hacía el Sr. Santos Sigüenza, pienso que he dado respuesta con la respuesta que he dado a la pregunta por escrito, ¡ah!, a las placas no, ustedes sí que saben de placas, porque en la anterior etapa donde ustedes cogobernaban con el Partido Socialista entendían mucho de placas, y de placas caras encima, ¿eh?

Sr. Presidente: Le ruego a los Concejales, Sr. Abellán Gómez, no debatan, está en el uso de la palabra el Sr. Abellán Gómez, Sr. Santos Sigüenza vuelvo a repetirle...

Sr. Abellán Gómez: Sí, gracias Sr. Presidente. Nosotros hemos puesto dos, las hemos pagado por cierto, y eran de metacrilato, no eran de bronce, del caro, para fardar un poco más, sino que se trata simplemente de dejar un pequeño testimonio, no de que nuestro testimonio tenga que ser el más de todos los testimonios.

Con respecto a la pregunta que hacía el Sr. González Cutillas con respecto a los contenedores del lado izquierdo de la Carretera de El Carche, bueno, no sé qué estaría haciendo en la Comisión de Obras, porque dije en la Comisión de Obras que iban a haber unos pequeños cambios, que se había quitado un contenedor y es este contenedor. Se ha quitado pues porque las personas, los técnicos que trabajan en este tema, en este caso pues el capataz, que es el que lleva vigilando día a día este servicio, pues creyó conveniente de quitarlo ya que no había uso de contenedor, cuando se iba a recoger la basura estaba vacío, entonces se le comunicó a la técnico de Medio Ambiente, y entre los dos pues vieron la posibilidad de reubicarlo en otro sitio que no fuera ese, pero es el único contenedor que se ha quitado, uno en el que la gente no depositaba basura, o sea, no se ha quitado por gusto de nadie.

Con respecto a la pregunta que hacía el Sr. Gil Mira del tema si se había hecho alguna actuación de accesibilidad a personas con discapacidad, pues tengo que decirle que las únicas cosas que se han hecho han sido la obra que se hizo allí en las inmediaciones del Alpicoz, se ajustó aquello para las personas con discapacidad para que puedan acceder incluso a una asociación que hay allí de discapacitados. Y pequeñas intervenciones que han habido en roturas de rampas, o a lo mejor si se ha roto una losa aquí pues si a un metro, se puede, de un roto sale un descosido y al final pues se soluciona algún problema, pero vamos, actuaciones concretas le tengo que decir que no, en dos meses no.



Y luego pues al Sr. Sánchez Cutillas, que es especialista en querer confundir, no sé lo que va a ser de usted cuando abramos la piscina y todo este tipo de cosas porque ya no van a tener de qué regocijarse, los problemas ya no van a surgir tanto como antes.

Con respecto a la C/ Badalona, pues a lo mejor se piensa que el Concejal por la noche se sube y quita las tapas, lógicamente si hay actos de vandalismo pues la Policía lo vigila. Y cuando nos enteramos de que hay una farola fundida, pues subimos a arreglar la farola. El problema está que si nadie nos avisa, nadie da parte a la Policía, o nadie da parte a Servicios, pues lógicamente Servicios si yo como Concejal hay noches que incluso me voy por ahí, me doy una vuelta y veo si hay alguna farola fundida, pero a más no llego, me refiero que es usted especialista en querer confundir, y no sé, parece que le luce que las cosas, cuando algo va mal, que vaya mal, parece que le luce, entonces la verdad es que es triste, pero bueno.

Y con respecto al tema de la C/ Echegaray, pues decirle que si usted le pregunta a una persona muy cercana a usted, que es el anterior Concejal de Servicios, le podrá contestar con respecto a esta pregunta. Allí hay una deficiencia en el firme y en breve iremos a hacer unas reparaciones en el mismo, pues para que los vecinos vean que se ha hecho algo porque desde entonces no se había hecho nada. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Oñate Torres.

Sr. Oñate Torres: Sí, contestando a las preguntas del Pleno anterior formuladas por el Sr. Santos Sigüenza, ¿con qué criterios se vuelca información en las redes sociales de la Concejalía de Juventud?, bien, los criterios son los que marcan los técnicos de la Concejalía y el Concejal, ya que todos tenemos acceso a dichas redes.

Sobre el refuerzo educativo, ¿cuántos se han beneficiado?, esa era la pregunta, a día de hoy no existe ningún universitario inscrito, sí interesados, pero no inscritos en el mismo, los cuales son necesarios para dicho proyecto. En cuanto tengamos alguno inscrito se lo haremos saber a los centros para la selección de alumnos que quieran participar. ¿Cómo se ha informado?, a través de distintas notas de prensa, redes sociales, y un oficio que se le mandó a los institutos.

Y referente al ruego, me lo apunto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Oñate Torres. Sr^a. Fernández Martínez.

Sr^a. Fernández Martínez: Sí, gracias, buenas noches. En primer lugar contestar a la pregunta en ambos Plenos, el anterior y este, respecto de la apertura del Centro del Interpretación del Vino o Museo del Vino. Pues no voy a dar una fecha exacta pero muy próximamente les comunicaremos a ustedes sobre este respecto.

También tengo una pregunta del Pleno anterior sobre el quiosco del Castillo. Decir que ya definitivamente se ha podido, porque ha sido un poco complicado poder notificar que se terminaba ese contrato, la terminación de ese contrato. A primeros de este mes se le notificó y bueno, ustedes saben que establece la ley 3 meses para poder entregar esas llaves, o presentar cualquier recurso, así pues en el momento que tengamos, se entreguen las llaves, el servicio técnico de Urbanismo lógicamente pasará una revisión para ver si está en debidas condiciones el quiosco. De todas maneras el pliego de condiciones técnicas está ya realizado, de manera que en el momento que tengamos las llaves, pues se presentará lógicamente, se hará la licitación del mismo con intención de lo antes posible el quiosco pueda tener de nuevo la actividad deseada.



También por parte de Izquierda Unida me preguntaba el Sr. Santos Sigüenza sobre esa noticia que viene en la web del Ayuntamiento respecto del número de alumnos que había asistido al Teatro Vico con el teatro en inglés. Pues decir que efectivamente han sido colegios e institutos y que normalmente también es una propuesta que se hace, en unas ocasiones son los colegios o los institutos quienes plantean la propia compañía, en otras ocasiones ha sido la propia Concejalía quien ha buscado esas compañías. En esta ocasión ha sido a propuesta de los institutos y de los colegios. Efectivamente los alumnos pagaban, no sé exactamente en qué términos, como decía usted, que se hablaba de la aportación por parte del Ayuntamiento, evidentemente es así, no sé exactamente en los términos en los que está, pero cada vez que el Teatro se abre, está alrededor de unos 1.100 €, 1.200 €, de manera que esa es la aportación del Ayuntamiento.

Usted lo ligaba un poco también a la petición que hay en determinados colegios respecto de las funciones de Navidad, y recientemente pues ha habido efectivamente dos peticiones de dos colegios. Usted hablaba que había colegios que podían pagar o pretendían pagar la tasa del Teatro, a nosotros nos parece en primer lugar que el espacio del Teatro debe reservarse para otro tipo de actuaciones, me estoy refiriendo ahora concretamente a las funciones de Navidad, por varias razones, económicas y desde luego por el propio espacio. Pero de todas maneras hay algo que este Grupo, este Equipo de Gobierno tiene muy claro, y es dar el mismo tratamiento a toda la comunidad educativa, y usted debe de entender que son 8 colegios más 2 institutos, serán 10, si eso lo hacemos en funciones de Navidad, luego en las orlas, y a posteriori funciones de fin curso, prácticamente habiendo tenido que reducir como hemos reducido lo que es la cuantía económica de los servicios técnicos, pues evidentemente la programación solamente sería dedicada a eso, y creemos o entendemos con todo respeto que el Teatro pues tiene que tener toda la pluralidad. De todas maneras nos gustaría, evidentemente, poder tener esas puertas abiertas en más ocasiones, pero esto es lo que en este momento podemos hacer.

De todas maneras, reitero, el teatro en inglés, así como también se hace llegar a los institutos, y recientemente esta semana pasada sí se ha hecho, buscando, colaborando con los departamentos de literatura, con obras de lectura obligada, o más o menos cercana al tratamiento que en ese momento tengan los departamentos, y en esta última semana ha sido La Dama Boba, y que además también ha habido una gran asistencia, y los mismos directores de los institutos estaban sorprendidos de la aceptación del mismo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Martínez. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. Responder a las preguntas que ya se me han formulado en alguna que otra Comisión Infamativa, incluso en este Pleno, en relación al Velódromo, decir que se han realizado actuaciones, que han sido vigiladas por el servicio técnico de Obras y Urbanismo, y se está en contacto con la empresa que ejecutó esa obra, en tanto que el servicio técnico de Obras y Urbanismo no determine que efectivamente están subsanadas todas las deficiencias, pues se le exigirá a la empresa que las lleve a cabo esas subsanaciones de deficiencias.

Con respecto al ALA, si han observado ustedes, hay un contenedor en la puerta de la Casa de la Cultura, y es consecuencia de que se están subsanando las deficiencias de la obra cuando se ejecutó en su día, el Aula de Libre Acceso, en breves fechas se concluirán estas obras. Hay que tener en cuenta que tiene que pasar un tiempo, así me lo ha confirmado la empresa, desde que se quita el suelo, se echa nuevo pegamento para que consolide, y el que se va a poner de alguna manera no tenga esos problemas que ha tenido



el anterior de esos abombamientos, y tardará en torno a 7 u 8 días para que la empresa vuelva y coloque el nuevo suelo.

Con respecto a la ayudas para las familias que tengan alumnos escolarizados en los niveles de infantil en el segundo ciclo, decir que se sigue meticulosamente todo el procedimiento que se aprobó en Comisión informativa y luego en Junta de Gobierno, las bases, y que se espera desde la Concejalía de Educación que en la próxima Junta de Gobierno se eleve la propuesta provisional de aquellos a los cuales se les ha concedido esa ayuda de 100 €. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Saludos a todos. Pues a respuesta del Concejal Pérez Martínez, sobre la RPT, le agradezco la atención permanente que tiene con este tema, pero creo que oportunamente le he dado la misma respuesta que le voy a dar ahora en las Comisiones informativas. El sentido es que se encuentra, digamos, un poco paralizado lo que es el tema del organigrama, y por tanto aunque hay mucho trabajo hecho por parte de la empresa, diversas circunstancias pues aconsejan a que resolvamos previamente en el Ayuntamiento algunas cuestiones que tienen que ver con el organigrama, la estructura jerárquica, para que la empresa ultime los trabajos que como le digo tienen muy avanzados. De todas maneras se le ha escapado una frase con la que no estoy en absoluto de acuerdo, que es incremento en la contratación. No existe ningún incremento en la contratación, si acaso una prórroga en el plazo de ejecución, estamos en contacto permanente, y en el momento en el que esté la valoración oportuna y todos los trabajos a que se comprometían, pues se los haremos llegar.

Yo ahora les repregunto a los dos Grupos, me parece que también la Sr^a. Gómez García me había hecho una pregunta sobre la RPT, pues les repregunto para cuándo la adhesión, si la estiman oportuna, de sus Grupos Municipales al protocolo que les oferté en su día de entendimiento que habíamos llegado entre el Equipo de Gobierno y las secciones sindicales, y que ya hace muchos meses que les hice llegar, y que ustedes me prometieron que lo iban a estudiar para ver si se podían incorporar. Y lo digo porque sería una cuestión muy positiva para el desarrollo de este programa.

Me preguntaba también sobre el encendido de las calderas, si no lo podemos hacer con personal propio. No, no tenemos personal técnico especializado para hacer ese tema. ¿Qué porque lo hacemos ahora?, pues cuando lo han demandado los directores. Es verdad que el frío ha apretado en los últimos días, y por tanto pues se aprobó ese gasto en Junta de Gobierno y se está llevando a cabo.

Sobre el Centro de Día también me preguntaba, pues nuestro trabajo ya le dije en el anterior Pleno, que está hecho, y realmente a quien debe de preguntarle es a la entidad concesionaria del edificio, que es la que tiene que combinar con el IMAS. Por mi parte le puedo decir que todas las actuaciones previas y todas las reuniones previas ya se han hecho, esta misma mañana le he pasado al director gerente de la entidad pues unos programas, unos planos que me pedía del Centro, porque sigue todavía con trámites ante la Dirección General de Inspección y Rehabilitación de Centros, o sea que me imagino que, bueno, que lo harán en breve.

El Sr. Santos Sigüenza me comentaba sobre el contrato administrativo de limpieza. Decir que sí, que efectivamente ante la baja de la jefa de limpieza el contrato lo supervisa un funcionario, que es el capataz de servicios. Cuando esté listo el informe pues no se preocupe que se lo haremos llegar, ¡no!, ¡no! Sr. Santos, a fecha de hoy todavía no está el informe, ya le digo que cuando esté se lo haré llegar.



Y me preguntaba también sobre el Programa de Acomodación de Inmigrantes. Ya sabe usted que este Programa no depende de la Comunidad Autónoma, que es con quien hemos firmado el convenio de protecciones básicas bianual 2013-2014, por tanto no entra dentro de este convenio, que lo que sí garantiza este convenio con la Comunidad Autónoma es el mantenimiento del Centro de Servicios Sociales, el Programa de Acción Social, el Programa Paint, y el Servicio de Ayuda a Domicilio, que son exactamente los mismos programas que se venían contemplando en anteriores convenios similares con la Comunidad Autónoma. Y la colaboración, o lo que se compromete la Comunidad Autónoma es exactamente el mismo dinero, la misma aportación que en el pasado ejercicio.

El Programa de Acomodación e Inmigrantes que depende del Ministerio, pues no ha salido todavía la convocatoria de subvenciones al efecto, y por tanto pues estamos anhelantes de que así suceda para poder adherirnos en cuando podamos.

La Sr^a. Fernández Medina también me hacía unas preguntas sobre el contrato administrativo de limpieza. Yo le tengo decir, Sr^a. Fernández Medina, es que está un poco feo que usted aproveche pues la atención del Pleno en este punto para poner en boca de otros concejales algunas cuestiones que no son verdad, es decir, que faltan a la realidad, lo que dice, porque usted ha puesto en mi boca, o en boca de nuestro Grupo, que efectivamente habíamos admitidos que después de 9 meses este contrato no tenía funcionario que lo supervise, y por lo tanto le quiero recordar que eso no es cierto, y le hago llegar la misma respuesta que a su compañero Santos, de que el programa lo supervisa desde el momento de la baja de la limpiadora, de la jefa de limpiadoras, el capataz de servicios.

Y tengo también alguna pregunta de Concejal Gil Mira acerca de la Casa de Acogida. Efectivamente ahora mismo existe una familia mixta, nos ha pedido la nacionalidad, pues le diré que son española e inmigrante con menores a cargo que tuvo que abandonar su vivienda habitual por un expediente, que bueno, se hizo a instancia de la Policía porque había una cierta inseguridad, y tras los informes preceptivos y naturalmente el preceptivo informe social, de la trabajadora social de la zona, pues están desde hace aproximadamente un mes esta familia en la Casa de Acogida.

Y me parece Sr. Presidente que con esto he respondido a todas las preguntas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sí, con respecto a la pregunta que formulaba el Grupo de Izquierda Unida en cuanto a la intención del uso de la sala juvenil del Centro Roque Baños, sí le puedo decir que desde la Concejalía de Participación Ciudadana estamos estudiando el uso de la sala juvenil del Centro Sociocultural Roque Baños. Y también le puedo garantizar que es mucha la demanda de los estudiantes de Jumilla para poder estudiar allí en el propio Centro, con lo cual se está planteando desde la propia Concejalía de Participación Ciudadana dotar esta sala, bueno, pues de equiparla para que se convierta en una sala de estudios permanente en el Centro Sociocultural Roque Baños.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Se me ha pasado una pregunta por alto del Sr. Santos Sigüenza que me cuestionaba acerca de si alguna empresa que había pasado por la pre-incubadora había iniciado su actividad económica como tal. Es que el servicio de pre-incubadora tengo que decirle que no es solo constituir la empresa con los trámites



burocráticos que conlleva, sino que las personas que allí se acercan, los emprendedores y emprendedoras que van hasta ella, pues lo que hacen es desarrollar con la ayuda técnica un plan de viabilidad, y lo que tienen que hacer es recopilar, hacer un trabajo de campo y estudiar pues la competencia, los precios de la competencia, y la ubicación que va a tener su negocio, sobre todo garantizándole que la empresa o el negocio que vayan a llevar a cabo que tenga una garantía de viabilidad, y que no sea en vano pues el tiempo que inviertan y el dinero. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Martínez García. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Solamente tengo una pregunta que formulaba el Portavoz de Izquierda Unida acerca de si se ha pagado ya el Centro de Interpretación del Vino. Está pagado, creo recordar, íntegramente por parte del Ayuntamiento de Jumilla desde el mes de junio. Hemos recibido incluso el primer pago de la subvención cercano a los 200.000 €, y hemos pasado incluso una auditoria a nivel contable recientemente, que ha sido pasada con nota, por lo tanto ahora mismo estamos a expensas de recibir los otros dos pagos que nos quedan pendientes de recibir por parte de LEADER, y evidentemente el trámite administrativo burocrático por parte del Ayuntamiento de Jumilla está solventado desde hace meses. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr^a. García Martínez.

Sr^a. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. A las preguntas que me ha formulado el Grupo Municipal de Izquierda Unida, la primera de ellas, ¿que cuándo funcionará totalmente el 112?, ¿si se va a acometer la totalidad de funciones como antes y si se va a readmitir al trabajador, que por sentencia judicial ha venido? Decir que el 112 funcionará totalmente en breve, es más, esta mañana me han llamado los técnico de formación del 112, antiguamente era un sistema, el miércoles cambian otra vez los protocolos porque tienen que adaptar el nuevo sistema a la demanda de lo que se va utilizando. Entonces el miércoles vuelve a cambiar el protocolo, pero decirle que se va a poner en funcionamiento en breve, ya me han pasado el borrador del convenio.

Y otra de las cosas es si se va a acometer la totalidad de funciones como antes. Sí, pero además se va a mejorar, ¿por qué?, porque teniendo el 112 la Policía Local, los tiempos de reacción ante cualquier llamada van a ser más cortos debido a que la llamada entra directamente a Policía Local. Y también comentar que la Guardia Civil también está incluida ya en el 112, con lo cual son dos escalones que se saltan respecto a cómo estaba el sistema anteriormente.

Después ¿si se va a readmitir al trabajador?, pues sí, nosotros lo readmitiremos por la sencilla razón de que si hay una sentencia judicial, pues habrá que acatarla, ¿no?, supongo yo que las sentencias se tengan que acatar.

Después se me ha preguntado por el tema de si yo insto a la Comunidad Autónoma a que construya la Jefatura de Policía Local. Pues sí, la verdad es que sí, claro que le insto.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se me han hecho 3 ruegos, que no voy a entrar a debate, no voy a pronunciarme, pues los acepto, muy bien, son tres ruegos que ya se formularon preguntas en la Comisión y ya los di por contestados.

Y a la pregunta si se han entregado ya las botas a la Policía Local, sí, se han entregado las botas a la Policía Local, es más, el agente que esta noche nos acompaña en el Pleno, podéis verle los zapatos o las botas nuevas. Y decir que además de ello, yo, como Concejala, que recepciono el material de uniformidad de la Policía Local, yo firmo esas



facturas, con lo cual yo misma entrego esa dotación a la Policía Local y ellos firman un recibí. Decir que faltan unos pocos agentes por entregar porque han coincidido algunos que están de libre y otros que residen fuera, pero sí que se han entregado las botas a la Policía Local, pueden estar tranquilos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. García Martínez. Y ya solamente queda que responder a las cuestiones que se me han formulado con respecto a la Concejalía, o en actuaciones que como Alcalde he tenido intervención, voy a responder.

El Sr. Pérez Martínez pregunta sobre actuaciones en pedanías, en el Plan de Enfoque Leader, referente a si ha habido algún tipo de actuación, lógicamente no, usted debe saberlo, vuelvo a informar no tengo ningún inconveniente, creo que en anteriores Plenos informé, en el que todos los proyectos presentados por este Ayuntamiento se habían aprobado en la primera fase, que es la fase técnica donde el Grupo de Acción Local al que nosotros pertenecemos, donde están los cuatro municipios, Abanilla, Fortuna, Jumilla y Yecla, bueno, pues los proyectos de los Ayuntamientos solamente creo recordar que Abanilla no tiene ningún proyecto para los Ayuntamientos, serán los tres municipios, están aprobados en la fase que corresponde al Grupo de Acción Local.

Por lo tanto, sí decirle que ya ha pasado la segunda fase que es el informe técnico desde la Consejería, por los técnicos que ya remiten a la Comunidad Europea, somos europeos, creo recordar que es el proyecto referente a la señalización de las Rutas del Vino, me parece que está aprobado, no recuerdo bien si son 15.000 o 16.000 €, 16.000 y pico de €. Ese ha pasado ya el trámite, por lógica deben pasarlos todos, pero no se ha podido actual puesto que la tramitación es lenta puesto que es algo que depende de fondos europeos y donde esa tramitación es excesivamente lenta y desesperante, en eso sí que puedo coincidir con usted, pero bueno, Europa es así y hay que hacerlo así.

Referente al ruego sobre la insuficiencia de contenedores de reciclaje, también del mismo Concejal, pues efectivamente había habido unas quejas por parte de unos ciudadanos, se solicitó al Departamento de Medio Ambiente, puesto que así lo hice yo, el que se solicitara a la empresa que recoge los contenedores de reciclaje que volviera a señalar, a señalar en un plano cuáles eran, y si había retirado alguno. Ese informe sé que está hecho por motivos que usted conoce. Por mi enfermedad no lo he recogido, pero sí le puedo decir que se estudió, y que además usted y cualquier Concejal tiene, como siempre digo, las puertas abiertas al Departamento de Medio Ambiente para comprobarlo, porque efectivamente ha habido una queja, y bueno, pues lo que yo hice fue encargar al Departamento de Medio Ambiente que revisara, que comprobara, y que si había algún contenedor, y ya le digo, no lo sé ahora mismo con seguridad y si eso ha existido o no, pues que exigiera a esa empresa que es la encargada de la recogida de ese material reciclable, pues en los contenedores de selectiva, pues que lo repusiera si es que hay alguno que falta, ya le digo no lo sé con seguridad pero que se le puedo decir con posterioridad.

Referente a una pregunta que hace el Sr. Gil Mira, que si ha habido algún problema en la Casa de Peones Camineros, no me consta, no sé si se refiere a que ya desde principio de la legislatura se solicitó que se cediera por parte de, o sea de anteriores legislaturas, el Estado, requirió a este Ayuntamiento que la Casa de Peones Camineros que hay en la Carretera de Yecla se entregara la llave que se había entregado a este Ayuntamiento, y bueno, pues que por parte de la dirección del Gobierno en la anterior legislatura, con el anterior Gobierno y este, en esta legislatura con el actual Gobierno también se nos exigía, sí decirle que se solicitó y que fue denegada como tantas y tantas Casa de Peones Camineros.

Decirle que hace pues no sé, pues un mes y algo, porque yo sé el tiempo que faltado de aquí, un poquito antes, estando yo, pues recibí a Justo Parejo que es el Delegado



Especial de Hacienda del Gobierno, para otros temas, y precisamente estuvimos hablando del tema, y ya llegamos al acuerdo los dos, tanto Administración Local como la Nacional, de la forma de solicitar en precario esa cesión de la Casa de Peones Camineros, y bueno, se está elaborando el informe en el que se solicita de una forma determinada para, podemos decir, obviar un poco, la legislación a nivel nacional prohíbe de alguna forma la cesión en precario, ya digo, no debería decirlo públicamente pero así es como se nos indicó, cómo había que solicitarlo para poderlo conseguir.

Y referente al ruego, era un ruego creo recordar del Sr. López Ruiz, referente a la Hoya Torres, pues decirle que efectivamente esa preocupación es compartida. Que concretamente el día 21 de noviembre, no recuerdo qué día fue, hoy es 25, pues el 21 de noviembre yo estuve en la Delegación de Gobierno, además porque así lo anuncié públicamente, acompañado por el Presidente, para otros temas y para este en concreto también, el Presidente del Consejo Regulador D. Pedro Lencina, en el que había otros temas donde tratamos tanto municipales como del Consejo, y además creo que con buen puerto, puesto que al final hubo respuesta positiva al día siguiente de la Delegación del Gobierno, de una petición que hacían como Consejo Regulador, y concretamente los dos, tanto él en nombre de los agricultores, más que como Consejo Regulador, pues también como no, pues le expresamos al Delegado del Gobierno el problema, él ya lo conocía, puesto que llegó el acuerdo de Pleno.

Puesto que además por parte de la Concejalía de Pedanías se había pedido en varias ocasiones a la Demarcación de Carreteras, que es competencia nacional, y desde luego pues la respuesta es la misma, que los técnicos están estudiando, que sabe que hay una norma que prohíbe el giro a la izquierda en vías de más de 3.000 vehículos al día, y que eso es así, pero ahí y en toda España. Entonces eso no se puede obviar, de todas maneras entendíamos tanto unos como otros, las tres partes que habíamos allí, que lógicamente había una solución técnica, que sabemos que eso no se puede hacer ni mañana ni pasado, puesto que es un tema que necesita probablemente un rotonda o algo así ahí, una rotonda que no interrumpa el tráfico. En fin, es un tema técnico que yo tampoco quiero entrar, pues son los ingenieros quienes tienen que decidirlo, que estaba elaborándose.

Y desde luego lo que le exigíamos al Delegado del Gobierno que lo antes posible, y él se comprometía a que por supuesto era un tema que no se había dejado, que seguía tramitándose, y que desde luego pues tanto a D. Pedro Lencina como a mí, nos expresaba el deseo de que eso se solucionara lo antes posible, porque además entendíamos y le expresábamos lo que usted decía, la preocupación de los agricultores, sobre todo de esta campaña pasada de vendimia, donde tantos y tantos agricultores pues no puede ser que lleguen casi a Yecla y vuelvan para poder entrar, eso está claro. Pero también es verdad que la responsabilidad por parte de los técnicos, de que nadie pare en el centro por la peligrosidad de una colisión, y entenderá usted que hay un riesgo si se paran para girar a la izquierda en el centro de la calzada, es algo que no se puede en ese tipo de calzadas hacer, y por lo tanto hay que esperar a esa solución.

Y creo recordar que yo he contestado a todo, y voy a contestar a, entiendo y la verdad es que, bueno, pues es algo que no ocurre en el Pleno, que ocurre en un debate radiofónico, que hasta cierto punto, bueno, yo qué quiere que le diga, creo que no compete a este Pleno el responder. Pero también es verdad que no voy a permitir que se diga y se falte a la verdad por parte de la Sr^a. proponente de este ruego, que no tengo inconveniente, sabe usted que se pueden debatir los ruegos, y por mí no hay ningún inconveniente en que usted pueda eso. ¡Hombre!, me llama la atención que usted diga y hable de que hoy es el día de la mujer, de la Violencia de Género, de verdad, yo me parece lamentable que usted, lamentable que usted diga lo que ha dicho en ese sentido, de que no tiene nada que ver y



sinceramente lamento que usted haga ese uso, y además diciendo como que algo tiene que ver con la Violencia de Género, desde luego creo que no tiene nada que ver, y parece mentira que usted haga ese uso diciendo que algo tenía que ver con la Violencia de Género, algo que yo dije en esa tertulia radiofónica, y que desde luego con todo el respeto sí que es verdad que es una, lo que yo dije, y en ningún momento me aparto de lo que digo, y lo voy a repetir, porque además usted lo ha deseado y usted quiere.

Y era referente, siento extenderme un poquito, pero es que hay que poner en el contexto en donde se dijo, hablamos de la transparencia de gobierno, hablábamos de la lealtad institucional, por supuesto me refería a los socialista, y cuando hablo de los socialistas me refiero por supuesto y además lo maticé, no a todos los del Grupo Municipal Socialista, lo dejé bien claro, por supuesto dije y además así, y lo vuelvo a repetir, que con diferencia de los matices ideológicos que podamos tener los distintos Grupos políticos, sí que advierto lealtad institucional en el Grupo de Izquierda Unida, en el sentido que por supuesto, bueno, pues cada uno tira ideológicamente para un lado o para otro, me parece lógico, es loable, pero desde luego entiendo que la situación es distinta totalmente de un Grupo de otro, y así lo hice constar, es mi apreciación equivocada o justa, no lo sé, pero es la que yo tengo.

Hablábamos de transparencia, hablábamos del tema de la basura, hablábamos del institucional, y yo decía, y quiero matizar, una cosa es ser y otra cosa es actuar, y yo decía que ustedes actuaban en lo institucional por supuesto, no en lo personal, porque hablábamos de política, que ustedes actuaban como unos talibanes, que actuaban como unos radicales, como unos incendiarios, esas fueron las palabras, están ahí grabadas. Es más, se hablaba de una, de que en política hace un política torticera, no tortillera como algunas redes sociales han dicho, ¡no! torticera, que lo he buscado en el diccionario, porque aunque sé lo que es, la palabra torticera quiere decir: que es injusto, no conforme con la razón o con las leyes, y habla específicamente de política torticera, eso es lo que yo decía.

¡Mire!, ahora actuar como talibanes es algo, que además he aprovechado para ver en, mientras que estaban respondiendo para ver, para argumentárselo también de una forma, y bueno, he encontrado dos o tres ejemplos muy rápidos, ¿no?, o sea, concretamente al Sr. Mas se le decía, ¿no?, se le pedía que dejara de comportarse como talibanes, precisamente a nivel político.

Es más, hablando de los piquetes informativos “de los defensores de los trabajadores” de UGT y CCOO, pues en un artículo leía que se guían por principios dogmáticos para ejercer su tiranía, en el sentido de actuar como talibanes, ¡mire!, no es lo mismo ser que actuar, y aunque no debía tener connotaciones peyorativas, no es lo mismo ser un payaso, que actuar como un payaso, y ya digo no debía tener connotaciones peyorativas, porque creo que los payasos son un trabajo creo que magnífico en ese sentido en cuanto a eso, porque no es lo mismo, y yo nunca le digo que son, sino que actúan.

Bueno, le decía lo de la transparencia y la lealtad institucional porque yo entregué un borrador que precisamente para, bueno, y ahora me da la razón, me da la razón, el tiempo nos da la razón a este Equipo de Gobierno, cuando se entregó un borrador y se utilizó de una forma torticera, actuando como talibanes, como incendiarios, como unos radicales, sin lealtad institucional, pues para precisamente confundir y engañar a la ciudadanía de Jumilla. Y es en el contexto que yo le decía, no lo decía en otro contexto, yo no lo entiendo un insulto, entiéndanme lo que les quiero decir, ustedes se lo podrán tomar, desde luego nada más lejos, pero es que ustedes a nivel local, a nivel regional, a nivel nacional actúan de esa forma, ustedes no entienden ni comprenden que es el Partido Popular el que está gobernando, y quieren destruir por destruir, quieren romper por romper, actúan como radicales, con ese principio dogmático ejerciendo esa tiranía que



ejercen, quiero decir, o sea, no saque usted de contexto, no tiene nada que ver la Violencia de Género, yo creo que no es un insulto, no es mi intención insultarlos, ya les digo, pero ya he visto que ustedes actúan como actúan, y por lo tanto, a pesar de que veo que usted se sorprende, yo tengo que decírselo, y desde luego, ¡mire!, es más, si me permiten, yo continuo, voy a terminar ya, no lo digo, como el Sr. Sánchez Cutillas está.

Sr. Sánchez Cutillas: Por cuestión de orden.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, no está en el uso de la palabra, le ruego, le ruego que usted. Sr^a. Gómez García por favor, le ruego que no interrumpen. No es cuestión de ruegos y preguntas Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Sánchez Cutillas qué quiere que le diga, ¡no!, sabe usted que no, y sabe usted que no corresponde, si sabe usted que no, sabe usted que no, sí lo sabe usted, y sabe usted que no, lo que pasa que yo sé que a usted no le gusta lo que estoy diciendo, pero mire usted, yo no le he preguntado, no le he rogado, ha sido fuera de contexto, en un Pleno que se me piden explicaciones de algo que está de una forma coloquial en una entrevista, en una mesa política radiofónica que no tiene nada que ver, que eso se hace en la ruedas de prensa del partido, de lo que ustedes quieran, ¡mire!, no en el Pleno, por eso yo no puedo dejar de responder a pesar de que no es norma responder a los ruegos, porque lo que no podemos es dejar en el aire lo que usted ha dicho Sr^a. Fernández Medina, y ahora no tenga usted ningún inconveniente, y después como es lógico cerraré yo el turno, puesto que es así como se suele hacer.

Sr^a. Fernández Medina: Bien, se lo agradezco Sr. Alcalde. no voy a entrar, o sea, voy a decírselo claramente, no me da la gana de mantener esta postura delante de los ciudadanos.

Sr. Presidente: Debería haberlo pensado antes.

Sr^a. Fernández Medina: Simplemente había pedido, había hecho un ruego, que retirara esas palabras ya que se habían hecho públicamente, pues que lo hiciera aquí también, yo no le he pedido explicaciones, le había dicho que lo retirara, incluso se lo he pedido por favor. Talibán, supongo, ha dicho que lo ha buscado, yo también lo he buscado, por eso me he sentido ofendida. Talibán, el movimiento Talibán, sigue una doctrina extremista islámica, cuya idea de sociedad está basada en interpretaciones estrictas de lo que debe ser la vida de un musulmán, sin que haya cabida de otras interpretaciones como es habitual en la sociedad democrática, a la cual todos los que estamos aquí considero que sentimos y pertenecemos. Simplemente le pedía eso, usted ha respondido lo que ha considerado oportuno, allá usted Sr. Alcalde. Simplemente se lo había hecho a nivel Grupo Municipal Socialista, ahora se lo hago, si le sirve de algo, a nivel personal esta que le está hablando. Podré criticar su gestión personalmente o como partido, dar una opinión de su gestión, pero jamás, esta que le está hablando le ha hecho un insulto hacia su persona, ni lo he hecho, ni lo haré, ni lo haré. Puedo criticar porque lo considero oportuno si no pienso igual que usted, pero no hace falta utilizar el insulto para intentar aparentar que tiene más razón que yo. Muchas gracias por tener a bien de ese ruego, no lo he considerado que haya pedido disculpas, pero agradezco el que haya hecho eso delante de las cámaras, de los ciudadanos y de todos los Concejales y Concejales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Mire, ha sido usted quien ha hecho el ruego creo que fuera de contexto, y yo no podía dejar sin contestar o sin



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

debatir ese ruego que usted hace. Ahora parece que ya se arrepiente de lo que dice, ¡no!, ¡mire!, movimiento Talibán, yo no he hablado de un movimiento Talibán, ¡mire!, en el lenguaje hay un modo figurado de hablar, en el lenguaje, en el castellano, y cuando hablo de actuar como Talibán, no hablo del movimiento Talibán, hablo de actuar de una forma figurada, y usted eso creo que sabe lo que es. En el lenguaje, en el castellano actual de forma figurada, quiero decir, hablarlo de una forma figurada es lo que yo me refiero. En absoluto yo, y usted dice que no quiere entrar en insultos personales, ni yo tampoco, yo hablo de la actuación política de algunos miembros de su Grupo Municipal. Y así lo dije, y así tengo que reconocerlo, y así está en la hemeroteca, y qué quiere que le diga, creo que no es ningún insulto, creo que es así, y por lo tanto es una forma de actuar en política, más que evidente, más que evidente, y en absoluto, y es más, se lo digo, si usted se lo toma a nivel personal, lo siento, pero no, ¡no es así! Siempre hablo, nunca de las personas, siempre a la actuación como políticos, en su acción política, no a nivel personal como usted dice, por lo tanto no hay ningún insulto en el sentido de que hablo de actuar como, no de ser, y en absoluto hablo del movimiento Talibán, hablo de una forma figurada, hablando en el lenguaje en castellano, que creo que no es difícil de entender. Y desde luego ya digo, no entraría al trapo como vulgarmente se dice, si usted eso que ha hecho hoy lo hubiera hecho en una rueda de prensa, donde usted crea conveniente, pero no en este Pleno ante los ciudadanos, delante de todos los Concejales de este Ayuntamiento Pleno, que entiendo que no corresponde, pero entiéndame, yo no puedo dejar en el aire lo que usted ha afirmado porque sería injusto, y creo que me va a dar la razón, y usted me lo ha dicho que no quería que le contestara, pero he tenido que contestarle.

Siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 25 de noviembre de 2013

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Enrique Jiménez Sánchez

Verónica Gómez Cano